

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN SOBRE EL DIÁLOGO POLÍTICO
ENTRE LA UNIÓN EUROPEA - CENTROAMÉRICA DENTRO DEL MARCO DEL ADA, MINEX

2014

TESIS DE GRADO

LAURA SOFIA ORDOÑEZ CASTILLO

CARNET 10785-10

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, AGOSTO DE 2015

CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN SOBRE EL DIÁLOGO POLÍTICO
ENTRE LA UNIÓN EUROPEA - CENTROAMÉRICA DENTRO DEL MARCO DEL ADA, MINEX
2014

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
LAURA SOFIA ORDOÑEZ CASTILLO

PREVIO A CONFERÍRSELE
EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, AGOSTO DE 2015
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. GUISELA ELIZABETH MARTINEZ CHANG DE NEUTZE

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
LIC. GUISELA ELIZABETH MARTINEZ CHANG DE NEUTZE

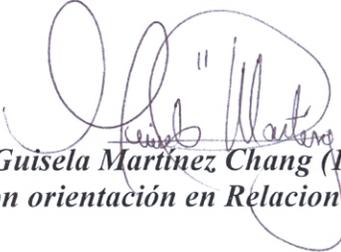
REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX

Señores
Facultad de CC. PP. y SS.
URL.

Atentamente me dirijo a Uds. en mi calidad de **asesora** nombrada para el trabajo de graduación de la estudiante: Laura Ordoñez Castillo carne: **1078510** e identificado con el título definitivo: **Organización de la propuesta de capacitación sobre el Diálogo político entre la Unión Europea - Centroamérica dentro del marco del Ada, MINEX 2014**, función que inicié el **7 de febrero del 2014** y concluí el **25 de noviembre del mismo año**. Al respecto, les comunico que sostuvimos un promedio de 50 reuniones de trabajo con la alumna Ordoñez, luego de las cuales, de las orientaciones, discusiones y sugerencias, así como de la lectura y revisión del informe final que me presentó, puedo afirmar lo siguiente:

- a.- Que su trabajo de graduación ha finalizado satisfactoriamente;
- b.- Que el tema que se abordó y sobre el que versó el apoyo que le proporcioné como **asesora**, tiene relevancia formativa dentro del marco de un trabajo académico, para fines de graduación y así debe ser considerado y evaluado;
- c.- Que se cumplieron los objetivos inicialmente planteados en el proyecto de trabajo de graduación aprobado por el Consejo de Facultad, en donde la alumna Ordoñez desarrolló 280 horas de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Proyecto Ada-Integración. Asimismo se propuso elaborar la propuesta de capacitación sobre el Diálogo político entre la Unión Europea - Centroamérica dentro del marco del Ada, para analizar desde las perspectiva de la Interdependencia compleja de Keohane y Nye, dos de las características de la teoría antes mencionada: Canales Múltiples y Ausencia de jerarquía en los temas de la agenda, esto para relacionar el reto de la consolidación del bloque centroamericano, el desarrollo de las estrategias sobre el posicionamiento como bloque centroamericano y la participación activa en los temas de trascendencia internacional. Además es importante mencionar que se utilizaron las fuentes pertinentes y recomendadas de información y realizó las citas bibliográficas y de otras fuentes en su caso, en forma adecuada y correcta, que le permitieron cumplir con los resultados esperados durante el trabajo de grado;
- d.- Que el informe final de su trabajo de graduación cumple con las exigencias básicas y está redactado en las condiciones que puede ser objeto de revisión final o de discusión por parte del revisor/a correspondiente según su caso.

Cordialmente:


Guisela Martínez Chang (13382)
Politóloga con orientación en Relaciones Internacionales



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante LAURA SOFIA ORDOÑEZ CASTILLO, Carnet 10785-10 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, del Campus Central, que consta en el Acta No. 0454-2015 de fecha 19 de abril de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN SOBRE EL DIÁLOGO POLÍTICO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA - CENTROAMÉRICA DENTRO DEL MARCO DEL ADA, MINEX 2014

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 5 días del mes de agosto del año 2015.



MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
Capitulo I	6
Marco Institucional.....	6
1.1 Origen del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	6
1.2 Funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores	9
1.3 Proyecto Ada-Integración.....	14
CAPITULO II	19
Metodología y antecedente del proyecto “Organización de la propuesta de capacitación sobre el Dialogo Político entre la Unión Europea y Centroamérica dentro del marco Ada, Ministerio de Relaciones Exteriores 2014”	19
2.1 Delimitación del Tema:	19
2.1.1 Tema: Acuerdo de Asociación entre la UE y CA.....	22
2.1.2 Subtema:	25
2.1.3 Problematica a tratar:	28
2.1.4 Vinculación del proyecto, con la disciplina de las Relaciones Internacionales.	30
2.1.5 Metodología de la Investigación.....	31
2.2 Objetivos:	32
2.2.1 General	32
2.2.2 Específicos:	32
CAPITULO III	33
Marco Téorico	33
3.1 Teoría de la Independencia Keohane y Nye:	33
3.2 CARACTERÍSTICAS DE LA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA	36
3.3 Análisis de la Teoría de la Interdependencia Compleja al caso de la Capacitación de Diálogo Político en el mardo del Ada.....	39
Capitulo IV	45
Análisis de resultados	45
4.1 Resultados esparados.....	45

4.1.1 Acciones principales para cumplir con los resultados esperados:-----	46
4.2 Resultados obtenidos: -----	49
4.3 Análisis de resultados:-----	62
Conclusiones-----	68
Bibliografía-----	72
Anexos-----	75
Monitoreo de medios-----	76
Resumen de capacitaciones MINEX – Beneficiarios-----	97
Actualización del Acuerdo de Asociación:-----	106
Noticias complementarias: -----	112

Resumen Ejecutivo

El presente informe de Práctica Profesional Supervisada, se enmarca en el Acuerdo de Asociación entre Unión Europea y Centroamérica, firmado en junio del año 2012, teniendo como tema principal del mismo, la Organización de la Propuesta de Capacitación sobre el diálogo político entre la UE y CA dentro del marco Ada-Minex 2014.

La realización de la Práctica Profesional Supervisada fue en el Ministerio de Relaciones Exteriores, durante los meses de enero-abril del año 2014, en el área del Proyecto Ada-Integración, que es el encargado del desarrollo y cumplimiento del Acuerdo.

Los aspectos más importantes de ese tema fueron el interés de ambas regiones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes de una manera integral, incorporando tres pilares, Diálogo político, Cooperación internacional y Comercial, en ese sentido se firma un Acuerdo de Asociación donde se establecen, las estrategias, mecanismos y directrices de cómo se llevará a cabo los programas, actividades y plazos que deben de cumplir los involucrados para el cumplimiento de dicho instrumento.

Por otra parte el informe se centró en el pilar de diálogo político en el cual se establecieron diferentes actividades a realizar que ayudaron al cumplimiento de los objetivos, como la vinculación a las relaciones internacionales, utilizando la Teoría de la Interdependencia y las características de la interdependencia compleja, explicando los conceptos de Keohane y Nye como la discusión de otros autores, respecto a la misma, y finalmente la presentación del análisis de resultados, esperado y obtenidos, donde se elaboró una propuesta de capacitación del Diálogo Político.

INTRODUCCIÓN

Para la realización del presente trabajo de grado, resultó necesario dar a conocer la importancia del papel del Ministerio de Relaciones Exteriores, como ente ejecutor del Proyecto Ada – Integración, datos que se encontrarán en el primer capítulo. Por lo tanto, fue vital conocer a los distintos actores que están involucrados en el Acuerdo de Asociación entre la UE y CA. La importancia del tema radicó, en que es el primer Acuerdo birregional que se firma y ratifica por dos regiones y que no se reduce solamente a un Acuerdo de libre comercio.

El interés del bloque Europeo, como del bloque Centroamericano en promover la integración regional, es uno de los aspectos que contempla el Acuerdo de Asociación. En ese sentido las estrategias y directrices que obligan al bloque centroamericano a realizar actividades, propuestas, programas, capacitaciones; son fundamentales para el cambio en la agenda de la política exterior, para enfocar los temas de interés y así, lograr la implementación del Acuerdo en su máxima expresión.

Fue necesario plantear el interés del tema, en relación al Acuerdo de Asociación entre la UE y CA, para establecer el objetivo general, del trabajo de grados, que fue abordado en el capítulo II. Asimismo la metodología y la problemática del tema a nivel internacional y nacional, fue de gran interés para establecer posteriormente el tema de la propuesta de capacitación del diálogo político.

Para efectos de la vinculación del trabajo de grado, desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, fue necesario abordar la Teoría de la Interdependencia y las características de la Interdependencia Compleja, para explicar los conceptos de Keohane y Nye y la discusión de otros autores, respecto a la misma. Fueron utilizados otros conceptos como el de las relaciones interdependientes.

Finalmente se podrá encontrar en el capítulo IV, la presentación de análisis de resultados, esperados y obtenidos, en donde se elaboró una propuesta de *Capacitación de Dialogo Político*. Ésta busca fortalecer aquellos aspectos que deben ser considerados para dar seguimiento a los pilares aún no vigentes, (Diálogo Político y Cooperación Internacional), ya que, a partir del trabajo del Proyecto Ada- Integración, se pudo indentificar las distintas fases y características que el ente ejecutor como los beneficiarios deben seguir, para dar cumplimiento al Acuerdo de Asociación entre la UE y CA.

Capítulo I

Marco Institucional

1.1 Origen del Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores siendo la institución del Estado, que otorga la nacionalidad guatemalteca, vela por el cumplimiento de la ley de migración, demarca y preserva los límites del territorio nacional; negocia y resguarda los tratados y convenios internacionales, defiende los intereses del país; forma políticas y acuerdo de integración o cooperación entre otras muchas funciones.

El origen del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala remonta a los años después de la independencia de Guatemala, donde la administración pública comienza a organizarse; siendo Guatemala parte integrante de las Provincias Unidas de Centro América, a partir de 1847 como república independiente, libre y soberana para la administración de los negocios públicos y sus diferentes ramas, fueron organizadas en Secretarías, de acuerdo a la denominación española, ésta terminología, incluyó a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que conservó esta denominación después de la Revolución del 20 de Octubre de 1944.

No obstante, la denominación de Secretaría de Relaciones Exteriores, tuvo un período corto, dado a la entrada en vigencia de la Constitución de la República de 1945 quien presidió a Jorge Ubico, ante golpe de Estado, fue el Señor Juan José Arévalo, dejó de llamarse Secretaría y se le dió la denominación de Ministerio, motivo por el cual, el Congreso de la República promulgó una ley del Organismo Ejecutivo, emitida en el Decreto No.93 del Congreso de la República de fecha el 25 de abril de 1945 en la que, por primera vez, se habla de un Ministerio de Relaciones Exteriores.

El objetivo estratégico es formular las políticas de aplicación al régimen jurídico relativo a: las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas e instituciones jurídicas de derecho internacional; de la representación diplomática del Estado; de los asuntos diplomáticos, consulares y de la demarcación y conservación del límite internacional, del territorio nacional.

La misión es, la dependencia del Estado a quien le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instancias jurídicas de derecho internacional, así como, la representación diplomática del Estado; los asuntos diplomáticos y consulares; todo lo relacionado con la nacionalidad guatemalteca, de la demarcación del territorio nacional y los tratados y convenios internacionales.

La visión es, ser una entidad moderna y profesional que formula, gestiona y coordina la Política Exterior del Estado de Guatemala que, sustentada en valores y principios, en la normativa constitucional, leyes internas que le competen y apego al Derecho Internacional, ejerce liderazgo en la representación del Estado de Guatemala en las relaciones internacionales bilaterales, regionales y multilaterales; y responde oportuna, eficaz y eficientemente a los intereses y necesidades de los guatemaltecos y, a los del desarrollo nacional, es decir, que su normativa constitucional radica en diferentes áreas las cuales las leyes internas están relacionadas y constituidas al Derecho Internacional; el liderazgo en la representación del Estado brindándole presencia en las relaciones internacionales bilaterales entre dos países regionales, es decir, que su situación geográfica los aproxima; multilaterales con aquellos países que se tiene en común por la región donde están ubicados, y como algo fundamental en las relaciones internacionales el interés nacional del país.

Los diferentes objetivos, los cuales los operativos se van a fundamentar en brindar los servicios adecuados en temas migratorios, dentro y fuera del país, cómo también los diálogos y las negociaciones internacionales; la trata de personas y los derechos de los migrantes por otra parte otro de los objetivos operativos está justificada en la política exterior en las diferentes áreas, es decir bilateral, regional y multilateralmente en las cuales son de interés para el país y la fomentación de las relaciones de solidaridad y Amistad. Las alianzas estratégicas y el mantenimiento de una participación proactiva y autónoma, en organismos y foros internacionales, de los cuales Guatemala es parte logrando ampliar las capacidades del país, como de la región.

Mediante los diferentes programas y proyectos que tienen a través de sus distintas unidades tomando por principal el despacho ministerial, seguido de su vice despacho el cual tiene encargado siete dirección que son: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y traducciones, Dirección General de Relaciones Internacionales Bilaterales, Dirección General de Relaciones Multilaterales y Económicas, Dirección General de Protocolo Ceremonial Diplomático, Dirección de Límites y Aguas Internacionales, Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios y Dirección General de Cancillería. Que en las diferentes áreas se va logrando plasmar los objetivos estratégicos de dicha institución.

La Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas, las atribuciones de dicha unidad son la coordinación, planificación, participación, impulsar, promover, apoyo, formulación e implementación a las relaciones multilaterales políticas y técnicas para la cooperación internacional, política internacional económica, y en materia de política exterior, la integración de los temas que le conciernen, son de sumo interés para el país.

De la misma manera en que se busca plasmar los temas de interés nacional a nivel internacional, la política exterior tomando en cuenta que es una política pública que va en función de los intereses de un Estado determinado por ciertos lineamientos que se consideran primordiales, los objetivos y metas que se desean alcanzar dándole una importancia a las necesidades del Estado, se hace mediante diferentes mecanismos; la política exterior se manifiesta mediante las relaciones diplomáticas, relaciones bilaterales, multilaterales, económicas, sociales, comerciales, culturales, teniendo como objetivo principal la supervivencia del Estado.

1.2 Funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores estando encargado de dirigir y plasmar los puntos importantes en materia de la política exterior, ha trabajado en dos puntos muy importantes según lo que establece.

El primero, es el tema de la despenalización de las drogas, dándolo a conocer en la Asamblea de la OEA, el presente año.

El segundo, es con respecto al referendun de Belice, el cual ha tenido continuidad en la política exterior por más de 200 años. El objetivo en el tema es establecer límites territoriales. Sobre el referendun de Belice encuentra, un vínculo con el Acuerdo de Asociación, ya que le da un nuevo enfoque a las relaciones entre la Unión Europea y Centroamérica.

Por otra parte el SICA que ha sido un eje principal de la política exterior, ha posicionado a Guatemala como el impulsor principal de la integración centroamericana haciendo mención que en el último período de gobierno ha sido donde más se ha acentuado la iniciativa de Guatemala de ser el más interesado en el tema de la integración centroamericana.

Las relaciones exteriores que acutalmente tiene Guatemala son con 152 países, 37 de ellos sostiene una relación dimplomática, en consecuencia las embajadas le dan seguimiento a los diferentes Organismos Internacionales de los que Guatemala es miembro integrante.

Embajada de Guatemala en Alemania:

- Banco Central Europeo (BCE)
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)

Embajada de Guatemala en Bélgica:

- Organización Mundial de Aduanas (OMA)

Embajada de Guatemala en Brasil:

- Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR);

Embajada de Guatemala en Canadá:

- Organización Internacional de Aviación Civil (AOCI)

Embajada de Guatemala en Chile:

- Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Embajda de Guatemala en Costa Rica:

- Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDI)
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
- Instituto Especializado de Naciones Unidas en temas de Justicia Penal y Derechos Humanos (ILANUD)
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Embajada de Guatemala en Ecuador:

- Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

Embajada de Guatemala en El Salvador:

- Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

Embajada de Guatemala en España:

- Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)
- Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ)
- Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)
- Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

- Organización Mundial del Turismo (OMT)

Embajada de Guatemala en Francia:

- Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Embajada de Guatemala en Honduras:

- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Embajada de Guatemala en Londres:

- Organización Marítima Internacional (OMI)

Embajada de Guatemala en México:

- Organismo para la proscripción de la armas nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL)
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)

Embajada de Guatemala en Países Bajos:

- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
- Corte Internacional de Justicia (CIJ)
- Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)

Embajada de Guatemala en Suiza:

- Unión Postal Universal (UPU)

Embajada de Guatemala en Trinidad y Tobago:

- Asociación de Estado del Caribe (AEC)

Embajada de Guatemala en Uruguay:

- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

Embajada de Guatemala en Venezuela:

- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)
- Sistema Económico Latinoamericano (SELA),
- Guatemala, Secretaría de Integración Centroamericana (SIECA)
- Principado de Monaco, Organización Hidrográfica Internacional (OHI)

Misiones Permanentes Austria-Misión:

Embajada de Guatemala ante Austria, relaciones bilaterales y multilaterales:

- Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Ginebra-Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas y otras Organizaciones internacionales:

- Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)
- Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)
- Fondo Central de Emergencias (CERF)
- Fondo de Naciones Unidas para la Población (FNUAP) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Programa Mundial de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT)
- Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarrollo Social (UNRISD)
- Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarme (UNIDIR), Organización Meteorológica Mundial (OMM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

Nueva York- Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas:

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Consejo Económico Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Grupo de los Setenta y Siete (77)

Washington D.C. Misión permanente de Guatemala ante la Organización de Estados Americanos:

- Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Banco Mundial (BM)
- Comisión Interamericana de Puertos (CPI)
- Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
- Cooperación Financiera Internacional (CFI)
- Comisión Interamericana para el control del abuso de Drogas (CICAD)
- Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescente (INN)
- Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)
- Organización Panamericana de Salud (OPS)

Por lo tanto a quienes se les atribuye la responsabilidad de la formulación y la realización de la política exterior son, el Presidente de la República de Guatemala, el Ministro de Relaciones Exteriores, Viceministros de Relaciones Exteriores, Directores de las diferentes áreas y asesores; teniendo el apoyo de diferentes actores institucionales que son el Ministerio de Gobernación, Defensa y Economía.

Busca mantener e incrementar su presencia en el nivel internacional logrando tener incidencia en aquellas decisiones que sean de beneficio y que el sistema internacional dicte que es lo mejor para lo interno del país como también externo priorizando que la supervivencia del Estado es definitivamente un objetivo principal.

Otro de los objetivos y funciones del país en este caso Guatemala a través del Ministerio de Relaciones Exteriores es contribuir al mantenimiento de la paz, desarrollo, respeto y defensa de los derechos humanos, fortalecimiento democrático del país y de las relaciones internacionales con los diferentes actores estatales e internacionales.

1.3 Proyecto Ada-Integración

Las relaciones entre ambas regiones se han acentuado con el pasar del tiempo, finalmente iniciaron a negociar un Acuerdo de Asociación, en Octubre del 2007; dicho Acuerdo está compuesto por tres pilares; Comercial, Diálogo Político y Cooperación Internacional; de las cuales tuvieron diferentes rondas de negociaciones. La primera se llevo a cabo en San José, Costa Rica y finalizaron en el año 2010 en Madrid, España.

No fue hasta el año 2012 que ambos bloques decidieron suscribirse a un Acuerdo de asociación el 29 de Junio del 2012; el cual integra temas de mutuo interés para las dos regiones, como también trasciende dado a la unión de estos temas hace de ello algo más allá de un simple Tratado de Libre Comercio.

El pilar de Cooperación Internacional dirige la estrategia hacia los objetivos de promover la cohesión social y la integración regional y, se orienta a identificar los mecanismos concretos a través de los cuales ambas regiones pueden alcanzar los objetivos reconocidos en el pilar de Diálogo Político como también en el pilar Comercial.¹

El pilar de Diálogo Político persigue establecer mecanismos institucionalizados para promover una discusión de intercambio e información mediante las diferentes instancias entre la Unión Europea y Centroamérica sobre temas biregionales y regionales de interés común que pueden permitir la adopción de posiciones conjuntas en temas de trascendencia internacional; a través de los

¹ Resumen de trabajo del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y Centroamérica PDF

mismos se busca promover una serie de valores comunes entre ambas regiones, como lo son, el respeto a los valores democráticos y los derechos humanos fundamentales, la protección del medio ambiente, y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

El pilar comercial establece una zona de libre comercio en la cada que cada región ofrece un trato sin discriminación a las mercancías de la otra, eliminando barreras arancelareas y no arancelarias estableciendo reglas de origen para agilizar el comercio entre las partes.²

La unidad del Proyecto donde se elaboró el trabajo de grado consta de objetivos, resultados planteados, modalidades de ejecución e inversión; los objetivos del proyecto son, la mejora de las capacidades técnicas, de las instituciones guatemaltecas encargadas de la coordinación y ejecución de las actividades para dar cumplimiento a los compromisos y disposiciones dentro del Acuerdo, a la sensibilización de la sociedad civil guatemalteca en temas de integración regional, y del Acuerdo de Asociación UE-CA, y por último, está encargado de guiar al fortalecimiento, la Buena gobernanza; apoyando la implementación de las medidas políticas gubernamentales, consolidando y aumentando el diálogo entre la sociedad civil y el Estado.

Los resultados planteados radican en el fortalecimiento e incremento de las capacidades de las instituciones beneficiarias del Acuerdo, y por último, el involucramiento de la sociedad civil guatemalteca en el diálogo sobre el proceso de integración regional y el Acuerdo de Asociación UE-CA. Las modalidades de ejecución estan dividiadas en dos; centralizada y descentralizada. La primera radica en la asistencia técnica, evaluación, y auditoria externa de la Unión Europea y la segunda, radica en estudios, capacitaciones, intercambio de experiencias, suministros, comunicación y visibilidad, gastos de funcionamiento.

Para concluir, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Proyecto Ada-Integración, puede lograr ver como será plasmada la política exterior en el

² Resumen de trabajo del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y Centroamérica PDF

área regional, y cual es el fin de ella; es decir, que se utilizarán todos los recursos que se tenga como institución y como país, tomando en cuenta las ventajas y desventajas que tiene para poder desarrollar la política exterior en el área regional de una manera que logre tener incidencia internamente como también en el plano

Internacional; el avance de la consolidación de la integración regional Centroamericana, siempre manteniendo la certeza de que la supervivencia del Estado es un objetivo excluyente de la política exterior de cualquier Estado en el mundo.

Durante el trabajo de grado, se realizaron varias actividades, tales como la lectura de las diferentes capacitaciones que se desarrollaron dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el proyecto Ada-Integración. Estas capacitaciones fueron programadas con los distintos actores, es decir, las instituciones beneficiarias del Acuerdo, intergubernamentales que son parte del Acuerdo, por lo tanto, fue necesario informarlos sobre la importancia de los pilares del Acuerdo y del tema de Integración Centroamericana para efectos del conocimiento de cada uno de los funcionarios.

A partir del conocimiento básico sobre el Acuerdo, fue necesario plantear la organización de la propuesta de capacitación sobre el diálogo político entre UE-CA dentro del marco ADA-Minex.

Para este proyecto se organizaron varias actividades y objetivos específicos los cuales permitieron abordar la propuesta de capacitación de diálogo político en estas dimensiones. El primero abordar la propuesta de capacitación de diálogo político sobre lo que representa el Acuerdo para el Ministerio de Relaciones Exteriores y para los distintos actores intergubernamentales que juegan un papel determinante en la implementación del mismo. El Segundo va relacionado al mismo, ya que las relaciones de ambos bloques permitieron la negociación de un instrumento internacional, que para Guatemala, representa obligaciones, oportunidades y retos en las áreas de cooperación, comercio y en la política.

El tercero se vincula la importancia de la integración a las relaciones internacionales, ya que, estos procesos de negociación se han consolidado a partir de la firma de estos acuerdos; para impulsar la economía, la cooperación y el diálogo político entre los diferentes estados que forman parte.

El Proyecto Ada-Integración es el encargado de la ejecución de las diferentes actividades establecidas en el mismo, cuenta con una plataforma en internet con información respecto al proyecto en sí y a los objetivos, resultados, modalidades de ejecución, inversión y por último datos y cifras del mismo.

El “Proyecto es la facilitación de participación de Guatemala en el proceso de Integración Regional en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE” denominado AdA-Integración forma parte de la cooperación bilateral establecida entre la Unión Europea y Guatemala.

El objetivo central del Proyecto AdA-Integración es apoyar la participación efectiva de Guatemala en los procesos de integración de la región centroamericana y en el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.

Los resultados del Proyecto Ada-Integración son que las Direcciones Técnicas de los Ministerios involucrados (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales) encargadas de implementar las disposiciones adoptadas en el marco del proceso de Integración Centroamericana y del Acuerdo de Asociación UE/CA, incrementen y fortalezcan sus capacidades.

Que la sociedad civil guatemalteca esté más informada e involucrada en el diálogo sobre el proceso de integración regional y el Acuerdo de Asociación UE-CA. La Secretaría Ejecutiva del Capítulo Guatemala CC-SICA (Comité Consultivo

del Sistema de Integración Centroamericana) haya sido fortalecida en sus capacidades operativas.

Las modalidades de ejecución del Proyecto, se dividen en dos, la Ejecución Centralizada y la Descentralizada, la primera es la Unión Europea (Asistencia técnica, Evaluación y Auditoría Externa) y la segunda, es el Ministerio de Relaciones Exteriores (Estudios, Capacitación, Intercambio de Experiencias, Suministros, Comunicación y Visibilidad y Gastos de Funcionamiento).

Las inversiones están colocadas en cuadros descriptivos donde se puede ver las diferentes empresas que se contratan para llevar a cabo las actividades programadas y la duración de las actividades según el tema que concierne a cada institución beneficiaria.

Y por último que son los datos y las cifras, en este segmento del proyecto está establecido la cantidad de actividades que están programadas a lo largo del año, pero estas están sujetas a variaciones debido a la planificación del presupuesto anual del programa. Por otra parte está el presupuesto global dividido en tres, primero el Convenio de financiación, el de la Unión Europea y por último el del Ministerio de Relaciones Exteriores, poniendo las cifras en euros.

3

³ Proyecto Ada-Integración (Consultado el día 12 de enero de 2015) <http://proyectoadaintegracion.gt/sobre-el-proyecto/que-es-el-proyecto-ada-integracion/datos-y-cifras/>

CAPITULO II

Metodología y antecedente del proyecto “Organización de la propuesta de capacitación sobre el Dialogo Político entre la Unión Europea y Centroamérica dentro del marco Ada, Ministerio de Relaciones Exteriores 2014”

2.1 Delimitación del Tema:

El trabajo de grado se desarrollo en base al Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, que inician sus negociaciones en el año 2007, estableciendo como ente ejecutor al Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se plantearon ciertas acciones para darle cumplimiento al Acuerdo. Se crea un instrumento de carácter internacional firmado birregionalmente, un Acuerdo que contemplará las diferentes áreas de interés para el bloque centroamericano y europeo. El Acuerdo a su vez, integra tres pilares Diálogo político, Comercial y Cooperación Internacional.

Las relaciones que tienen estas dos regiones, datan del Diálogo de San José en 1984 que dio inicio al abordaje de los temas de diálogo político y cooperación internacional.

Aún teniendo solo el pilar comercial vigente el cual es de interés para ambas regiones, los otros dos pilares están en la fase de conocimiento para conocer las necesidades del proceso de implementación, con los distintos actores involucrados del Acuerdo.

Sin embargo estos dos pilares estan a la espera de aprobación de las legislaciones de los países europeos, se están realizando diferentes actividades las cuales por un lado permiten el fortalecimiento de las instituciones beneficiarias del Acuerdo.

Se entenderá por región centroamericana los países siguientes países: Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá y Costa Rica que hace de esta misma una región con similitudes históricas, de idioma, de cultura por otro lado los países del bloque de la Unión Europea, El Reino De Bélgica, La República De Bulgaria, La República Checa, El Reino De Dinamarca, La República Federal De Alemania, La República De Estonia, Irlanda, La República Helénica, El Reino De España, La República Francesa, La República Italiana, La República De Chipre, La República De Letonia, La República De Lituania, El Gran Ducado De Luxemburgo, La República De Hungría, La República De Malta, El Reino De Los Países Bajos, La República De Austria, La República De Polonia, La República Portuguesa, Rumania, La República De Eslovenia, La República Eslovaca, La República De Finlandia, El Reino De Suecia, El Reino Unido De Gran Bretaña e Irlanda Del Norte.

Es necesario hacer mención que e europea aún teniendo conflictos internos históricamente, logró consolidarse como región. Por otra parte la Unión Europea fue estabilizadora en los años 80 en los conflictos y crisis políticas centroamericanas y trato de impartir principios de Estado democrático y principios fundamentales del Derecho Humanitario.

Para el caso centroamericano, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el que centraliza el Acuerdo, dado que los antecedentes que marcan a Guatemala a lo largo del tiempo, han permitido posicionarla como impulsora de la integración como uno de los temas principales de la política exterior, siendo la carta de la ODECA en los años 50, el protocolo de Guatemala en el año 1993 y el Foro Regional de Esquipulas I, II, III Y IV procesos previos al proceso de integración.

Se atribuye la responsabilidad, la formulación, implementación y la realización del Acuerdo a los países Centroamericanos como región, a Guatemala como país principal y al Ministerio de Relaciones Exteriores como ente ejecutor de

Acuerdo el poder realizar las políticas, estrategias y directrices para poder lograr implementarlo en su totalidad y lograr los objetivos establecidos, la ejecución del proyecto tendrá el apoyo de diferentes actores institucionales como el Ministerio de Economía, Ministerio de Salud y Asistencia Social, Ministerio de Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentos, Parlamento Centroamericano, Superintendencia de Administración Tributaria, para fortalecer las institucionalidad dándole seguimiento al tema de Integración Regional desde el Acuerdo de Asociación.

Este es el primer Acuerdo de asociación, entre la Unión Europea y Centroamérica, que permite una nueva dinámica, para desarrollar distintas acciones y compromisos para ambas regiones, permitiendo la expansión en los distintos ámbitos de interés para las regiones y así no limitarse a un tratado de libre comercio. Este Acuerdo de Asociación simboliza una forma distinta en la normativa, respecto a los procesos que Guatemala ha suscrito en materia internacional, en este caso el posicionamiento del país para enfrentar las distintas problemáticas internas y como se deben tratar.

Dentro de los procedimientos para dar seguimiento a las acciones concretas del Acuerdo, ambos bloques se comprometen a establecer reuniones a nivel ministerial, es decir las Cancillerías y Presidentes para presentar las distintas propuestas en relación a los temas de interés respecto a los objetivos planteados y los resultados esperados en el Acuerdo.

El acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamerica para efectos de este trabajo de grado es importante, para explicar la experiencia dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para dar seguimiento a esté Acuerdo se realizarón diferentes actividades programadas, una de las principales acciones fue desarrollar un plan de capacitación para las distintas instituciones involucradas en este Acuerdo y así fortalecerlas entre si, la segunda acción determinante fue el conocimiento general

de la Integración Centroamericana a las instituciones beneficiarias del Acuerdo de Asociación.

2.1.1 Tema: Acuerdo de Asociación entre la UE y CA

En el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, se hace mención de aquellas reuniones anteriores que dan inicio a la creación del Acuerdo a continuación se proporcionarán el orden cronológico de las reuniones anteriores a la formación del Acuerdo:

- El 15 de Diciembre del 2003 Suscripción del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación negociado en la Cumbre UE-América Latina y el Caribe mayo de 2002 entre la Unión Europea y los seis países Centroamericanos. En Roma, Italia.
- 28 al 29 de Mayo del 2004 Reunión Cumbre de UE- América Latina y el Caribe: Se acordaron negociaciones sobre un nuevo acuerdo para la fundación de una asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. En Guadalajara, Mexico
- 22 al 26 de Octubre 2007 fueron el Comienzo de las negociaciones sobre el AdA (I Ronda de Negociaciones) la cual tuvo lugar en San José, Costa Rica
- 25 al 29 de Febrero 2008 II Ronda de Negociaciones en Bruselas, Bélgica
- 14 de Abril 2008 III Ronda de Negociaciones en El Salvador
- 14 al 18 de Julio 2008 IV Ronda de Negociaciones en Bruselas, Belgica
- 6 al 10 de Octubre 2008 V Ronda de Negociaciones en Bruselas, Belgica
- 26 al 30 de Enero 2009 VI Ronda de Negociaciones, en Bruselas, Belgica

- 03 de Febrero 2010 Reunión informal para acordar un calendario de trabajo enfocado en el cierre de un Acuerdo de Asociación.
- 2010 Negociaciones sobre un Nuevo acuerdo para la fundación de una asociación terminan. En la Reunión Cumbre de UE- América Latina y el Caribe, Madrid, España
- 22 al 26 de Febrero 2010 VII Ronda de negociaciones con Panamá como observador. Después Panamá declara su intención de incorporarse a las negociaciones. En Bruselas, Belgica
- 22 de Marzo 2011 Se rubrica el acuerdo para la fundación de una asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, en Bruselas, Belgica
- 25 de Octubre 2011 La Comisión Europea aprueba el acuerdo, en Bruselas, Bélgica
- 29 de Julio 2012 Se firma el Acuerdo de Asociación de la UE y Centro América (Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala) en la cumbre del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en Tegucigalpa, Honduras El AdA se basa en tres aspectos:
 - Dialogo político
 - Cooperación al desarrollo
 - Comercio
- 01 de Agosto 2013 El Acuerdo entra en Vigencia provisionalmente con los siguientes países:
 - Honduras
 - Nicaragua
 - Panamá
- 01 de Octubre 2013 El Acuerdo entra en vigencia provisionalmente para

- Costa Rica y
- El Salvador

- 01 de Diciembre 2013 El Acuerdo entra en Vigencia provisionalmente para Guatemala

Estados miembros del Acuerdo de la Unión Europea Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Eslovenia, España, Suecia, Reino Unido, Centroamérica, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá.

Tal y como se detalló anteriormente la cronología sobre el surgimiento del Acuerdo de Asociación, es necesario mencionar que los pilares de Cooperación Internacional y de Diálogo político no han sido ratificados por los países Europeos.

Las relaciones de ambas regiones se han mantenido durante el pasar del tiempo, el haber suscrito un instrumento como este, hace de las relaciones de los dos, un nuevo marco en las relaciones a lo interno de ambas regiones, ya que representa una responsabilidad y un compromiso para poder lograr los objetivos establecidos en el Acuerdo.

El fortalecimiento insitucional a través del PAIRCA, representa una opción para cumplir con las nuevas normativas para el comercio entre la región, las estrategias de la Unión Europea que obligan al bloque Centroamericano a realizar actividades en conjunto y así poder actuar como un bloque integrado.

Para este trabajo de grado, el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica presentó un momento de interés entre ambos bloques para establecer las necesidades en términos económicos, políticos, sociales y de cooperación internacional. En términos económicos hace referencia al involucramiento de los sectores de producción del país, permitiéndoles tener una

mayor facilidad en exportar productos. Además la posibilidad de mantener negociaciones con los distintos actores, para poner en común los intereses de ambos sectores.

Dado que el Acuerdo de Asociación involucra en uno de sus pilares el diálogo político, la región centroamericana deberá involucrarse a través de las Naciones Unidas para tratar temas de trascendencia internacional vigente. Adicionalmente es una posibilidad para entrar en esta plataforma del sistema internacional, en donde existe la vinculación entre bloques, para discutir problemáticas de manera birregional, multilateral y bilateral para tratar temas de interés común y las relaciones entre los diferentes continentes en una misma posición con la Unión Europea. Por otra parte la sociedad civil debe de tener conocimiento sobre las implicaciones de la suscripción del Acuerdo, y de la participación de sus actores en su proceso de seguimiento.

Finalmente en términos de cooperación internacional, la región centroamericana carece de programas y proyectos que la apoyen para reestructurar las instituciones de integración. Es por ello que el Acuerdo de Asociación es, un una oportunidadlos para que las instituciones de integración sean reestructuradas gracias al pialr de cooperación del Acuerdo.

2.1.2 Subtema:

Para este trabajo de grado fue necesario establecer la vinculación del diálogo político con los distintos actores del Acuerdo. Seguidamente establecer a partir del ente ejecutor, su planteamiento en las distintas acciones para dar a conocer el Acuerdo de la Unión Europea y Centroamérica y este sera el punto central que nos permitió abordar el trabajo el trabajo de grado.

Este apartado trata específicamente del pilar de Diálogo Político del Acuerdo de Asociación, donde se mencionan los objetivos del mismo por parte de los dos regiones, Centroamérica y la Unión Europea y lo que se estará comprendiendo por diálogo político.

Diálogo Político

Artículo 12: Objetivos

Las Partes acuerdan que los objetivos del diálogo político entre las Repúblicas de la Parte CA y la Parte UE son:

- a) establecer una asociación política privilegiada basada principalmente en el respeto y la promoción de la democracia, la paz, los derechos humanos, el Estado de Derecho, la buena gobernanza y el desarrollo sostenible;
- b) defender valores, principios y objetivos comunes mediante su promoción a nivel internacional, en particular en las Naciones Unidas;
- c) fortalecer la Organización de las Naciones Unidas como el centro del sistema multilateral para permitirle enfrentar los desafíos globales efectivamente;
- d) intensificar el diálogo político para permitir un amplio intercambio de opiniones, posiciones e información que dé lugar a iniciativas conjuntas a nivel internacional;
- e) cooperar en los ámbitos de la política exterior y de seguridad, con el objetivo de coordinar sus posiciones y tomar iniciativas conjuntas de interés mutuo en los foros internacionales pertinentes⁴.

Las Partes acuerdan que el diálogo político abarcará todos los aspectos de interés mutuo tanto a nivel regional como internacional.

2. El diálogo político entre las Partes preparará el camino para nuevas iniciativas destinadas a conseguir objetivos comunes y establecer una base común en ámbitos como: la integración regional; el Estado de Derecho; la buena gobernanza; la democracia; los derechos humanos; la promoción y protección de los derechos y las libertades fundamentales de los pueblos y las personas indígenas, tal y como se reconocen en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; la igualdad de oportunidades y la igualdad y equidad de género; la estructura y orientación de la cooperación

• ⁴ Texto base sobre la Cronología del Acuerdo de Asociación UE-CA, Camará de Industria y Comercia Nicaraguense-Alemana 2013. PDF

internacional; la migración; la reducción de la pobreza y la cohesión social; las normas laborales fundamentales; la protección del ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales; la seguridad y la estabilidad regionales, incluida la lucha contra la inseguridad ciudadana; la corrupción; las drogas; la delincuencia organizada transnacional; el tráfico de armas pequeñas y ligeras, así como de sus municiones; la lucha contra el terrorismo; la prevención y la solución pacífica de conflictos.

3. El diálogo en virtud de la parte II abarcará también los tratados internacionales sobre los derechos humanos, la buena gobernanza, las normas laborales fundamentales y el ambiente, con arreglo a los compromisos internacionales de las Partes, y planteará, en particular, la cuestión de su aplicación efectiva.

4. Las Partes podrán acordar en cualquier momento añadir cualquier otro tema como ámbito de diálogo político⁵.

Respecto al pilar de diálogo político es importante mencionar que las acciones que tomó el Ministerio de Relaciones Exteriores como ente ejecutor, todos sus esfuerzos van encaminados a establecer un espacio reconocido entre los bloques para proponer estrategias comunes que el Acuerdo establece.

Adicionalmente al esfuerzo establecido lo importante es determinar si las condiciones que establece el pilar son viables para la región Centroamericana ya que para lograr esto, es fundamental poner en práctica otras estrategias de seguimiento, implementación y apoyo técnico del Acuerdo a lo interno de la región.

⁵ Resumen de trabajo del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y Centroamérica PDF

2.1.3 Problemática a tratar:

La problemática a tratar se centrará en dos aspectos que, se lograrán detectar en el Acuerdo, estableciendo aquellas dificultades, respecto a las actividades realizadas, tanto por el ente ejecutor y los actores, que permitirán el avance en el Acuerdo de Asociación.

El primer aspecto se refiere a lo interno del país, donde Guatemala presenta problemas estructurales tales como: el debilitamiento de las instituciones, la pobreza, la falta de educación, el acceso a una una mejor calidad de vida, la desigualdad económica, la corrupción, la inseguridad y el acceso a la salud.

Es por ello que se consideran dos aspectos, como parte de lo que se debe analizar, ya que para lograr un beneficio integral en la población, respecto al Acuerdo, será necesario fortalecer a las instituciones que son favorecidas del Acuerdo. Al mismo tiempo, los procesos y a la implementación de los diferentes pilares, requerirán del conocimiento de los actores involucrados, sobre el Acuerdo, como también de la integración regional y así lograr los objetivos planteados.

La Unión Europea mantiene desde los años 60, relaciones con América Latina, donde se obtiene un vínculo histórico, cultural y Social de interés para la Unión Europea, en donde se establecen proyectos y programas para apoyar a los países que han consolidado un desarrollo integral y los que están en vías de desarrollo de América Latina.

Las relaciones de Centroamérica y la Unión Europea, tomaron un camino más visible ante las reuniones de Cumbres Internacionales de la Unión Europea-América Latina y el Caribe, en los diferentes países donde se inició la negociación del Acuerdo. Fue hasta el año 2003 que se suscribió al Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre Centroamérica y la Unión Europea.

El año siguiente, el 28 y 29 de mayo, se logró conversar sobre posibles negociaciones sobre un Acuerdo para la fundación de una Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Es evidente que las Reuniones de Cumbres Internacionales, fueron el puente para el inicio de las rondas de negociación para la suscripción de un Acuerdo de Asociación.

Asimismo las rondas de negociación, no iniciaron hasta el 2007 teniendo lugar en San José, Costa Rica, programando las mismas cada año, desarrolladas en en cualquiera de las dos regiones. No fue hasta el 2010 donde las negociaciones sobre un nuevo acuerdo para la fundación de una asociación terminan, en la Reunión Cumbre de UE-América Latina y el Caribe que tomó lugar en Madrid, España.

En la VII Ronda de negociaciones con Panamá como observador, luego este mismo declara la intención de incorporarse a las negociaciones. A finales del año 2011, la Comisión Europea aprueba el acuerdo luego de un año de trabajo. Hasta el 2012 se firma el Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y Centroamérica.

Sin embargo es necesario mencionar que para que el instrumento llegue a entrar en vigencia, se necesita de la aprobación de cada uno de los congresos legislativos de las partes integrantes del Acuerdo, los primeros en entrar en vigencia provisionalmente en el año 2013 fueron tres países de Centroamérica Honduras, Nicaragua y Panamá luego en octubre del mismo año, entro en vigencia provisionalmente para El Salvador y Costa Rica y en el caso de Guatemala entró en vigencia hasta el 01 de diciembre del mismo año.

El segundo aspecto es el no tener a Costa Rica como parte del Parlacen, a pesar que el Acuerdo permite que Costa Rica sea incluido a través de su congreso nacional lo cual en un largo plazo deberá ser analizado si o no es beneficioso para la institucionalidad regional del bloque centroamericano.

El motivo por el cual Costa Rica no es adherente a la insititucionaldiad centroamericana, es por sus altos costos los cuales deberían verificarse para que Costa Rica considere adherirse al mismo y poder lograr completar una de las condiciones que el bloque Europeo establece para el Acuerdo.

Estos dos aspectos mencionados anteriormente son los que se consideraron fundamentales para la problematica a tratar sobre el proceso de realización e implementación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, el problema estructural sobre el debilitamiento de las insitituciones que Guatemala padece es crítico para poder lograr implementar los objetivos establecidos en el Acuerdo. Si bien es cierto el mismo Acuerdo hace referencia a que es un instrumento del Derecho Internacional suscrito por dos regiones que en consecuencia debería de poder lograr desarrollarse una unión centroamericana y así finalmente poder ir consolidando la región.

2.1.4 Vinculación del proyecto, con la disciplina de las Relaciones Internacionales.

La importancia del tema del trabajo de grado, en el Sistema Internacional se centra en dos aspectos, los cuales se consideraron de suma importancia porque logran influir en el Sistema Internacional y en la dinámica de las relaciones entre los diferentes actores como las relaciones con los diferentes Estados.

El primer aspecto, a recalcar, es el hecho que el Acuerdo de Asociación funcionará como carta magna para determinar los temas de interés a nivel bi-regional. La región Centroamericana se ve obligada a actuar en conjunto para tratar los diferentes temas que establece el Acuerdo en sus diferentes pilares.

Para impulsar extrategias comunes ambas regiones, buscan determinar temas de interés para la región a tener continuidad no solo en la política exterior sino en el Acuerdo de Asociación.

El segundo aspecto está relacionado con la posibilidad de generar una nueva dinámica en el sistema internacional, que es la pauta para manejar los instrumentos de materia internacional, regidas bajo el Derecho Internacional, en donde estos han abordado solamente un tema específico y de interés mutuo. Es decir que, anteriormente los Estados se han suscritos a instrumentos de materia internacional que abarcan un tema de interés en concreto, Por lo tanto el Acuerdo de Asociación permite una estructura distinta para englobar tres temas de interés para las partes en un solo, dejando establecidos los compromisos, derechos y los tiempos, que tienen para darle seguimiento y cumplimiento del mismo.

2.1.5 Metodología de la Investigación

En el presente contenido se hará mención de la metodología de investigación utilizada en el trabajo de grado, sin embargo por ser un trabajo de práctica profesional, realizada en una institución específica, resultó necesario utilizar herramientas de investigación, tales como encuestas, minutas, monitoreo de medios de comunicación escrita, asistencia a capacitaciones, resúmenes de capacitaciones, análisis del funcionamiento de las instituciones del Estado, por otra parte fue necesario una revisión bibliográfica del tema para conocer su estado actual y conocer cual ha sido la trascendencia que ha logrado en las Relaciones Internacionales si no en el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se realizó la práctica profesional supervisada.

El método inductivo fue útil obtener conclusiones generales a partir de premisas ya establecidas. Es decir, a través de las cuatro etapas del método inductivo: “la observación y el registro de todos los hechos, el análisis y la clasificación de los hechos; la derivación inductiva de una generalización a partir de los hechos y la contrastación”.

La observación participativa es decir, no solo la realización de un estado del arte podrá ayudar a conocer el estado actual del tema sino a través del complemento de la observación que podemos llegar a inducir y comprobar ciertas

premisas de nuestro objeto de estudio. Razón por la cual para conocer el estado actual del Acuerdo de Asociación UE-CA y más específicamente de la

Organización de la propuesta de capacitación sobre el diálogo político entre la Unión y Centroamérica dentro del marco Ada-Minex, fue necesario emplear la herramienta de la observación participativa.⁶

2.2 Objetivos:

2.2.1 General

- La creación de propuesta de negociación del acuerdo en relación al diálogo político

2.2.2 Específicos:

- Determinar las características del dialogo político para la implementación de la propuesta de capacitación.
- Identificar cuales son los interlocutores del dialogo político entre la UE y CA,

⁶ Método inductivo: es aquel método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Es el método más usual que consta de cuatro pasos: la observación de los hechos para su registro, la clasificación y el estudio de los hechos, la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la constatación

CAPITULO III

Marco Téorico

3.1 Teoría de la Independencia Keohane y Nye:

Interdependencia:

En este capítulo, fue necesario conocer la Teoría de la Independencia, a través de distintos autores, que serán mencionados en este apartado, para vincular conceptualmente el trabajo de grado y así estas definiciones de interdependencia e interdependencia compleja, permitan comprender que las relaciones entre los Estados y las instituciones, ya no son las tradicionales “estatacentricas” y que se han modificado.

Según (Padilla M.: 2009), la Teoría de la Independencia de Keohane y Nye, el concepto de interdependencia es definido pues como una situación caracterizada por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países y, de alguna manera, en su momento constituyó el punto de partida de las reflexiones y análisis posteriores sobre el fenómeno más complejo, de la globalización.

Por supuesto, es claro que si bien el énfasis del análisis de la interdependencia y (la globalización) se pone sobre la economía mundial, esto no significa que en un mundo interdependiente hayan desaparecido las amenazas provenientes del ámbito militar, que los niveles del conflicto sean muy bajos o que las relaciones de interdependencia solo signifiquen beneficios para los países involucrados en ese tipo de “reciprocidad”: es evidente que hay costos que pagar, por ejemplo, en la reducción o disminución de la soberanía nacional, pero como Keohane y Nye señalaron en aquel momento era imposible determinar “a priori” si los beneficios de la relación serían mayores que los costos y con el transcurso del tiempo podemos decir que dicho debate todavía no está resuelto (Op. Cit.).

Asimismo se entenderá por reducción o disminución de la soberanía nacional en relación al Acuerdo de Asociación como las acciones que la región centroamericana debe de tomar en cuenta al actuar en conjunto, dado que en el momento que se actúa en común acuerdo se reduce la soberanía que tienen los países individualmente para gobernar y tomar las decisiones que crean correctas para su población, poniendo de manifiesto una postura en común con los países que conforman la región centroamericana, por lo que desde esa perspectiva se puede decir que se disminuye la soberanía nacional.

En ese sentido, se pudo establecer para efectos del trabajo de grado, la fase en que se encontró el Acuerdo de Asociación entre la UE y C.A., sí existió interés de ambas regiones, para poner en marcha las acciones, que determinaron para identificar los costos y beneficios para la implementación del mismo.

Esto remite al análisis de las relaciones entre poder e interdependencia cuando esta última es asimétrica, es indudable que ciertos Estados pueden incrementar su poder, el cual es definido como control sobre recursos o potencial para afectar resultados a costa de otros, y esto se percibe de manera más clara cuando se analiza el papel de la sensibilidad y de la vulnerabilidad (Op.Cit.).

De acuerdo a lo establecido en la relación entre ambas regiones y el Acuerdo en mención, existe una interdependencia asimétrica en los Estados ya que las condiciones y la realidad sociopolítica es distinta y cada contexto social, enfrenta desafíos diversos, que ponen en desventaja porque no es posible, definir si las acciones permitirán el nivel de avance que pueden lograr.

Por “sensibilidad” se entiende los “grados de respuesta dentro de una estructura política”, lo cual significa por ejemplo, que los cambios en la política o en la economía de un país van a tener efectos en otro país (interdependiente). Un análisis de sensibilidad buscaría, por ejemplo, determinar con qué rapidez cambios en un país ocasiona cambios con determinado costo en otro país, y trataría de establecer cuál es la magnitud de ese costo.

En el caso del trabajo de grado, fue necesario establecer la “propuesta de capacitación”, para determinar si los cambios en la estructura, permiten que los cambios en la política o economía logren esos efectos en la otra región. Es decir que el Ministerio de Relaciones Exteriores, con las acciones definidas, conozca y determine el avance para la región centroamericana.

Para comprender el concepto de interdependencia y su relevancia para el concepto de poder, es indispensable establecer cuál es la naturaleza de la política mundial bajo condiciones de interdependencia extensiva. El fenómeno de interdependencia está regulado por lo que se denomina “regímenes internacionales”: que son el conjunto de normas y procedimientos para guiar a los Estados y a los actores transnacionales en medio de una vasta variedad de campos que incluyen la ayuda para el desarrollo, la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales, la política alimentaria, la coordinación de la información meteorológica, postal, telegráfica, la política monetaria internacional, la regulación de las empresas transnacionales, las reglas de navegación marítima y aérea, las normas que regulan las telecomunicaciones (teléfono, fax, correo electrónico, televisión por cable) el comercio internacional etc. en suma, el funcionamiento de la sociedad internacional (Op. Cit).

En seguimiento a lo expuesto anteriormente, es necesario detallar las características de la Interdependencia compleja, para establecer relación con el trabajo de grado y analizar estos conceptos de acuerdo a las primeras dos premisas, las cuales guardan coherencia con lo realizado en el trabajo.

3.2 CARACTERÍSTICAS DE LA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA

De acuerdo con Kehoane y Nye el fenómeno de la interdependencia compleja posee las siguientes características principales:

A. Canales Múltiples

Ésta es una de las más relevantes características del fenómeno de la interdependencia compleja. La teoría considera que las relaciones internacionales de hoy en día están muy lejos de limitarse a los contactos oficiales de gobierno. Hay múltiples canales de comunicación que vinculan a los ciudadanos, empresas, agencias de gobierno, partidos políticos, movimientos religiosos, ONG, etcétera.

Con este concepto se trata de ilustrar por tanto la complejidad de las interacciones internacionales de hoy en día, incluyendo tanto los nexos informales entre élites políticas (personalmente gracias a la facilidad del transporte aéreo o por medio del teléfono o del internet) como los acuerdos formales (entre cancillerías, por ejemplo); nexos informales entre élites económicas (empresarios) y contratos formales con organizaciones e instituciones financieras como el FMI, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o Banco Mundial o con corporaciones multinacionales.

Inicialmente, el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, se negoció en cumbres presidenciales, que permitieron dar lugar a la negociación entre ambas regiones, por lo tanto este canal múltiple, mencionado como una de las características de la teoría, permiten visualizar como se van generando actualmente las Relaciones Internacionales entre los distintos Estados.

Estos canales múltiples de interacción pueden ser clasificados en: a) relaciones transgubernamentales, se refiere a los contactos bilaterales directos entre dependencias o agencias de gobierno, sin pasar por las cúpulas; b) relaciones inter-estatales, que se dan entre altos funcionarios de gobierno (cumbres presidenciales o reuniones ministeriales); y c) relaciones transnacionales, o sea contactos directos entre ciudadanos, empresas, organizaciones no gubernamentales internacionales, movimientos políticos, religiosos, etc., es decir se consideran aquí lo que podríamos llamar “relaciones horizontales” entre las sociedades civiles (los pueblos).⁷

En el caso de la propuesta realizada durante el trabajo de grado, se pudo observar que el Ministerio de Relaciones Exteriores, tuvo reuniones específicas con los distintos miembros de las instituciones beneficiarias, para acordar actividades que permitieran establecer el cumplimiento de los objetivos planteados en el mismo Acuerdo. Esto supone una relación transnacional, en donde los contactos directos, son estos interlocutores que generan las dinámicas de trabajo a lo interno del Acuerdo.

Este tipo de relaciones (transnacionales) aparecen cuando se flexibiliza el supuesto de que los Estados son los únicos sujetos de las relaciones internacionales, mientras que las relaciones transgubernamentales surgen cuando el supuesto de la teoría realista acerca de que los Estados actúan coherentemente como unidades es revisado debido a la práctica de contactos interagenciales o interministeriales.

B. Ausencia de jerarquía en los temas de la agenda

Esta característica de la interdependencia compleja alude a lo que las relaciones inter-estatales de hoy en día no se encuentran ya dominadas por un tema central como lo pudieron haber sido las cuestiones de seguridad en el

⁷ Padilla, L.(2009). Paz y Conflicto en el Siglo XXI: Teoría de las Relaciones Internacionales. (2da. Ed) Guatemala. IRIPAZ

pasado reciente sino que por múltiples asuntos como lo son los temas migratorios, comerciales, financieros, culturales y en general la cooperación de todo tipo, que no posee una clara jerarquización. Muchos temas como el de los derechos humanos en el caso de Guatemala y de muchos otros países incluso han dejado de pertenecer al ámbito de la política interna exclusivamente, con lo cual la diferenciación entre política interna y política exterior se vuelve borrosa.

Por otra parte, como los diversos temas de la agenda internacional son tratados por diferentes dependencias gubernamentales actuando en primer lugar los ministerios de Relaciones Exteriores, pero también los ministerios de Defensa, Gobernación, Finanzas, por el banco central y esto además en los distintos niveles de las jerarquías administrativas, a nadie escapa que una inadecuada política de coordinación de estos asuntos puede provocar costos significativos ya que la multiplicidad de problemas tiende a engendrar distintas coaliciones de fuerzas (dentro y fuera del aparato gubernamental) y suponen distintos grados de conflicto: de esta manera, una política exterior en materia económica y comercial que no se coordine adecuadamente puede provocar problemas de gestión gubernamental, pero otro tanto puede decirse de la política en materia de derechos humanos, la política de defensa, o la política en materia de combate al crimen organizado, al narcotráfico o al terrorismo para citar ejemplos concretos.

Para efecto del proceso de incorporación de estos temas fundamentales, en la agenda política de Guatemala, frente a lo establecido en el pilar de diálogo político, es importante mencionar que deben considerarse esta coordinación interinstitucional, para garantizar la efectividad de la implementación del Acuerdo, una vez esté vigente.

La propuesta de capacitación sobre el diálogo político entre UE-CA dentro del marco del ADA, buscó establecer las características e interlocutores para una coordinación que contemplara todos los aspectos de implementación, con las distintas instituciones, para cumplir con lo establecido en el trabajo de grado.

3.3 Análisis de la Teoría de la Interdependencia Compleja al caso de la Capacitación de Diálogo Político en el marco del Ada.

Según (Arenal C., 2007), la concepción transnacional, en los enfoques de la interdependencia y dependencia, parte de la puesta del modelo estatocéntrico de las relaciones internacionales, en cuanto a que no es fiel reflejo de la realidad internacional, considera que, o bien son las relaciones transnacionales las que realmente configuran el mundo internacional en nuestros días, o bien, sin negar el protagonismo estatal, debe considerarse una atención prioritaria en el estudio de las relaciones internacionales.

La relación entre el Estado y las distintas instituciones que se ha denominado los interlocutores (como instituciones beneficiarias del Acuerdo), son las que influyen en los procesos de las actividades mencionadas anteriormente y que determinan las relaciones internacionales.

Por lo tanto da una nueva perspectiva de la realidad de una sociedad global e interdependiente, el punto de partida de esta perspectiva es que las relaciones que se producen a través de las fronteras estatales, a consecuencia del comercio, del turismo, de las nuevas tecnologías en el campo de las comunicaciones y de una vasta red de relaciones transnacionales entre ciudadanos privados, asociaciones y empresas transnacionales, han alcanzado tal grado de intensidad y de desarrollo que hoy se puede afirmar la existencia de una sociedad mundial, no solo interestatal (Op. Cit).

Según Harrod, las relaciones transnacionales son hoy lo suficientemente importantes para desafiar el poder del Estado o al menos para desarrollar interdependencias no controladas por el Estado que limitan el uso del poder estatal en áreas funcionales significativas (Op.Cit).

La propuesta de Capacitación de Diálogo Político, representó una oportunidad para establecer la relación entre las distintas instituciones, organizaciones, sociedad civil y el ente ejecutor, para dar seguimiento al Acuerdo,

respecto a los temas de integración regional con la UE-CA. Esta etapa inicial, permitió identificar a los representantes de cada sector y así generar un espacio de diálogo para concertar el Acuerdo.

Según Morse, en este sentido, que ha sido la creación de altos niveles de interdependencia lo que ha reducido radicalmente la capacidad de los gobiernos para lograr la autonomía nacional, objetivo central característico del tradicional sistema de Estados. Sin embargo la noción de interdependencia es considerada desde muy distintas posiciones y con muy diferentes sentidos y alcances por parte de los especialistas. Si la noción de dependencia es relativamente sencilla, por cuanto se refiere a un estado o situación determinado o afectado significativamente por fuerzas externas, la noción de interdependencia es mucho más compleja, ya que se refiere en principio a una situación de mutua dependencia, que puede ofrecer situaciones muy distintas (Op. Cit).

En cualquier caso, hay que señalar que la interdependencia no es equivalente a una interacción o interconexión, aunque toda interdependencia suponga esta última. A partir de la diferenciación, los autores formulan un concepto de interdependencia se dividen en dos grupos.

De un lado los que definen en términos de interacciones o transacciones que tienen efectos recíprocamente costosos para las partes. De otro los conciben la interdependencia en términos de relaciones que son mutuamente costosas de renunciar. La interdependencia, en todo caso, puede ser simétrica o asimétrica, siendo la última la más frecuente en la esfera internacional (Op. Cit).

En el caso del Acuerdo de Asociación entre la UE-CA, la asimetría entre las regiones, (en términos político, comerciales, sociocultural etc.) ya que por un lado, CA no está consolidada como una región integrada, esto genera dificultades en la implementación de las acciones que espera cumplir el Acuerdo. Adicionalmente para

la UE es fundamental establecer relación con la región y no con un país individualmente, esto para implementar estrategias conjuntas que permitan

impulsar una integración centroamericana y finalmente el reto de Centroamérica para actuar en común acuerdo.

Lo que realmente determina el sistema internacional actual no es la noción de interdependencia, en el sentido positivo con que se define por los transnacionales de los países desarrollados, sino la noción de dependencia, que en cuanto pone de manifiesto las desigualdades y condicionamientos económicos, sociales y culturales imperantes en el mundo actual en cuanto hace referencia al subdesarrollo de la mayor parte de los pueblos del mundo, es la que en última instancia determina el sistema internacional de nuestros días (Op. Cit).

Según Kaiser el desarrollo de las relaciones internacionales como disciplina después de la Segunda Guerra Mundial ha estado fuertemente impregnado por las nociones de interés nacional, de competición, de equilibrio de las fuerzas, es decir de conceptos propios del siglo XIX, que insistían en la naturaleza de la política internacional como una lucha entre Estados y favorecían el olvido de las interacciones que atraviesan las fronteras, de los grados de interpretación y de interdependencia de la importancia de los actores estatales (Op. Cit.).

Kaiser define la sociedad transnacional como un sistema de interacciones, en un área específica, entre dos actores sociales pertenecientes a sistemas nacionales diferentes.

Tal y como define Kaiser, el desarrollo de las relaciones internacionales, han sido modificadas a partir de los acontecimientos internacionales, porque se indentifican en estas relaciones, entre los Estados, nuevos actores. Esto da la pauta para iniciar vínculos con bloques distintos, pero con intereses comunes.

En consecuencia, la sociedad transnacional no puede concebirse en terminos geográficos, pues no comprende la totalidad de las sociedades de los sistemas nacionales implicados, sino que está determinada por las áreas que son objeto de la interacción transnacional, por lo que ha de ser concebida en base a áreas particulares (Op. Cit).

Kaiser define la política transnacional como los procesos políticos entre los gobiernos nacionales y las organizaciones internacionales que han sido puestos en marcha por la interacción en el interior de una sociedad transnacional (Op. Cit).

Según Kaiser en la realidad lo normal es la existencia de diferencias en cuanto al poder político y económico de los actores implicados. De ahí que en la esfera internacional estemos con frecuencia ante relaciones asimétricas, de dominación económica y política. La política transnacional con efectos de dominación tiene lugar cuando existe una diferencia considerable de poder entre los actores sociales participantes. (Op. Cit).

Desde esta perspectiva transnacional, Kaiser ha abordado también las cuestiones de los efectos que las relaciones transnacionales pueden tener en los sistemas democráticos. Para Kaiser la evidencia de que las relaciones transnacionales erosionan el proceso democrático parece claro (Op. Cit).

Es decir que según las características de la interdependencia compleja las relaciones entre los interlocutores son horizontales, ya que no hay una jerarquía entre estas.

Este proceso expansivo inherente podría, en nombre del progreso, la eficiencia y la interdependencia, minar en última instancia nuestros sistemas democráticos occidentales a menos que desarrollemos nuevas formas de control democrático (Op. Cit).

En ese sentido, es necesario retomar los puntos expuestos por Keohane y Nye que entienden por relaciones transnacionales los contactos, coaliciones e interacciones a través de las fronteras estatales que no están controlados por los órganos centrales encargados de la política exterior.

En este sentido, estiman que es necesario tomar en cuenta en consideración un nuevo tipo de interacción, además de las interacciones

transnacionales y las interacciones estatales, pues las interacciones transnacionales suponen actores no gubernamentales. Surge así el concepto de interacciones transgubernamentales a través de las fronteras estatales. En consecuencia, el término relaciones transnacionales incluye tanto las interacciones transnacionales como las transgubernamentales, es decir, toda la política mundial que no toma en cuenta el paradigma estatocéntrico (Op. Cit).

La conclusión de Young, ante estas críticas, es que las realidades de la política mundial parecen ahora más cerca de un modelo complejo de interpretación entre varios tipos de actores dentro del sistema mundial, que de la simple estricta dicotomía entre la política internacional y la política interior que surge directamente de la concepción de las bolas de billar (Op. Cit)..

En suma para Young el sistema de la política mundial está en proceso de cambio desde un sistema dominado formalmente por un tipo de actor, el Estado-nación, hacia un sistema de interacciones entre diferentes tipos de actores.

Según Leurdjick, es necesario tener en cuenta la estructura jerárquica que crean tanto las relaciones de dependencia resultantes de las relaciones de fuerza entre los Estados, como las relaciones asimétricas o de dependencia que se derivan de las propias relaciones transnacionales, es decir de las relaciones de interacción verticales.

El punto de Leurdjick, es importante ya que considera que las relaciones asimétricas, van perdiendo fuerza, a medida que las interacciones con otros actores, van determinando la estructura jerárquica de los Estados. En ese sentido las relaciones transnacionales se van transformando son más importantes porque determinan los intereses de los Estados. (Op. Cit).

Braillard señala que el recurso a la noción de interdependencia tiende a introducir en el análisis opciones ideológicas implícitas, pues al insistir sobre el crecimiento de la interdependencia y al presentar esta última como una situación simétrica (dependencia mutua de actores sociales), se tiende a esconder la

dimensión conflictiva de las relaciones internacionales y la estratificación del sistema internacional. (Op. Cit).

Según Brillard el estudio de las interacciones transnacionales se relaciona en parte con el estudio de las relaciones de dependencia de la periferia con el centro de la medida en que se fijan las interacciones que tienen lugar entre los actores sociales que no tienen el mismo poder y que constituyen la fuente de una penetración controlada desde el exterior con efectos de dominación. (Op. Cit).

En resumen, los autores que postulan la concepción transnacional, critican el paradigma tradicional, no porque crean en la posibilidad inmediata de una comunidad política mundial, sino porque consideran que las fronteras estatales no coinciden ya con las nuevas realidades de las relaciones internacionales (Op. Cit).

Para efectos del trabajo de grado, las definiciones detalladas en relación al concepto de la interdependencia y las relaciones transnacionales, son fundamentales para explicar, la identificación de nuevas dinámicas, que a partir del modelo estatocéntrico, van cambiando las relaciones internacionales.

Estas relaciones asimétricas, van reconfigurando la dinámica del Sistema Internacional, ya que toman en cuenta la posibilidad de el desarrollo, de una región no consolidada, es decir que permite un reconocimiento y presencia para definir acciones de beneficio de acuerdo a las necesidades comunes.

Capítulo IV

Análisis de resultados

4.1 Resultados esperados

El presente capítulo desarrollará las actividades y acciones planteadas, durante el proceso de grado, para cumplir con los objetivos planteados en el trabajo, tanto el objetivo general como los específicos, serán abordados de manera detallada, para explicar la Organización de la *Propuesta de capacitación de Diálogo Político* en el marco del Ada 2014 en el MINEX. Además se abordan las herramientas que se utilizaron para cumplir con los resultados esperados.

Para poder comprender este proceso, fue necesario elaborar dos fases de trabajo, las cuales permitieron el desarrollo del trabajo, en relación al conocimiento del Acuerdo, para establecer el estado actual del mismo y así identificar las áreas de trabajo para completar los resultados esperados. Además se indicarán las herramientas que se utilizaron para completar el trabajo.

La primera fase se centra en las actividades iniciales, sobre la lectura, búsqueda, comparación de datos e información sobre el Acuerdo, previo a la ratificación y posterior a su entrada en vigencia. Adicionalmente fue importante identificar los temas prioritarios que el Acuerdo de Asociación entre la UE y CA, que planteaba, junto al ente ejecutor (MINEX), ya que al momento de desarrollar trabajo de grado, se tenían elementos distintos, los cuales permitieron elaborar la *Propuesta de Capacitación del Diálogo Político*.

Surge el interés de esta propuesta, para implementar un programa completo de capacitación a los funcionarios del MINEX, como ente ejecutor, para que luego se desarrolle con cada uno de los beneficiarios y así estos puedan dar seguimiento a lo establecido en el Acuerdo de Asociación, en el pilar de Diálogo Político.

En la primera fase, mencionada anteriormente se pudo establecer la relación con los beneficiarios, para plantear los objetivos específicos del trabajo de grado. Por lo tanto, el primero que se abordó fue la caracterización del Diálogo Político, en donde se identificaron tres características; la primera relacionada sobre la protección a los Derechos Humanos; la segunda adoptar posiciones conjuntas en relación a problemas internacionales vigentes y la tercera lo relacionado a la Integración Centroamericana.

Se han elegido las características mencionadas anteriormente, porque son temas vinculantes, importantes para las Relaciones Internacionales, en ese sentido, el Acuerdo de Asociación plantea varios puntos de interés, por lo tanto fue necesario especificar solamente estas tres, para efectos del trabajo de grado y de la misma propuesta de Capacitación de Diálogo Político.

Para la segunda fase, fue necesario plantear las estrategias para cumplir con los resultados esperados. Por lo tanto se estableció un monitoreo de medios, para obtener de primera mano, la posición de los distintos medios de comunicación, para dar a conocer el Acuerdo de Asociación entre la UE – CA. Adicionalmente se elaboró un resumen de las distintas capacitaciones que el ente ejecutor estableció y los beneficiarios. Finalmente se realizó un análisis de los distintos actores que deben dirigir la Cooperación Internacional (entre SEGEPLAN – MINEX).

4.1.1 Acciones principales para cumplir con los resultados esperados:

Las actividades principales programadas que se lograron establecer a lo largo del trabajo de grado, para completar las dos fases mencionadas anteriormente fueron dos, la primera; sobre el fortalecimiento de las instituciones respecto al Acuerdo y la Integración Regional Centroamericana, con el fin de que los funcionarios públicos mejoren su conocimiento.

El ente ejecutor planificó a partir de los temas a tratar, distintas capacitaciones con cada uno de los beneficiarios, para dar información base del Acuerdo de Asociación. En ese sentido se buscó la adquisición de conocimiento para los procesos y normas que deben ser utilizadas respecto a lo establecido en el Acuerdo.

A partir de estas capacitaciones, los beneficiarios que contempla el Acuerdo son:

1. Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA).
 2. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
 3. Ministerio de Economía (MINECO).
 4. Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS).
 5. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).
 6. Comité Consultivo del SICA- Capítulo Guatemala.
 7. Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Se contemplan otros beneficiarios indirectos tales como: la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, Ministerio Público MP, el Organismo Judicial OJ, las diferentes Cámaras entre otras.

Respecto a los temas que se lograron identificar y a las capacitaciones realizadas, específicamente se participó en las de carácter comercial y en otras se logró un resumen de los informes que el ente ejecutor elaboró. Las analizadas y revisadas fueron respectivamente:

Presencial:

- Propiedad Intelectual.
- Integración Regional.
- Bases sobre el Acuerdo de Asociación.
- Origen y clasificación de los productos.
- Medidas fitosanitarias.

Resumen de informe:

- Capacitación sobre métodos estadísticos, para la implementación de muestreos de alimentos procesados y no procesados plagas y enfermedades.
- Visitas a las aduanas, entre Guatemala y el Salvador y Guatemala Honduras.
- Acuerdo de Asociación y el proceso de la Integración Regional (2).
- Reglamento de tránsito terrestre Centroamericano.
- Buenas prácticas de manufactura de medicamentos enfocada en RTCA en correspondencia al informe 32 de la OMS.
- Desarrollo de capacitación para el Ministerio de Relaciones Exteriores (3).
- Gestión ambiental y diversidad biológica.
- Contratación de servicios para el diseño, desarrollo e implementación de estudios y capacitaciones para el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

La segunda actividad, es la relacionada al *intercambio de experiencias*, que fundamentalmente se planificó con el fin de compartir y conocer la práctica en términos formales sobre intercambio Acuerdo bilaterales, que tiene la Unión Europea con otro país en específico.

Estas experiencias de intercambio buscarán encontrar el punto de encuentro, entre la Unión Europea y los países con los cuales cuenta con este instrumento internacional, para establecer estrategias de conocimiento, previo y durante a la implementación y ejecución de las actividades y planes de trabajo programado. Adicionalmente permitió ver como esos países, llevan a cabo los procesos y así identificar las diferentes estrategias, para aplicar los elementos comunes que favorecen la aplicación de la normativa.

La tercera actividad estuvo estrechamente relacionada, a la segunda fase, en donde a partir de lo investigado, se puede establecer la relación con los beneficiarios y el alcance que el mismo Acuerdo contempló. Esto vinculado a las tres características abordadas anteriormente sobre el diálogo político.

4.2 Resultados obtenidos:

A partir de la delimitación e identificación de las dos fases mencionadas anteriormente, los resultados planteados originalmente permitieron redistribuir algunas actividades para cumplir con lo planteado en la propuesta de trabajo de grado. Por lo tanto se describió la información encontrada, en cada uno de los momentos del trabajo.

- ✓ Sobre lo identificado, en la fase de lectura e investigación sobre el Acuerdo de Asociación entre la UE-CA: se obtuvo acceso al resumen del texto del Acuerdo de Asociación, además documentos internos del Proyecto Ada Integración, sobre los términos de referencia sobre elementos presupuestarios. Planes de trabajo, para la implementación de las capacitaciones con los miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores. Posterior a la fase de conocimiento sobre el acuerdo y lectura de documentos, se elaboró un resumen sobre los distintos medios de comunicación y a partir de este, como se logró explicar y analizar la situación del Acuerdo de Asociación entre la UE – CA. El estado actual del Acuerdo se encontraba enfocado en el pilar comercial, debido a que es el único que está vigente, como en proceso de implementación y por último el que los medios de comunicación escrita más resaltan del Acuerdo, por otro lado los otros dos pilares que no están vigentes, se establecen diferentes actividades para el conocimiento de los mismos y la programación de estas actividades para el fortalecimiento de sus instituciones en los tres pilares que contiene el Acuerdo.

- ✓ Sobre el Monitoreo de Medios: se encontraron los siguientes elementos de análisis, luego de la revisión de los tres principales medios de comunicación

(Prensa Libre, El periódico y Siglo XXI), sobre el Acuerdo de Asociación, durante los primeros cinco meses del 2014. Luego de haber indagado acerca de las actualizaciones presentadas por los medios de comunicación escritos a nivel nacional; se pudo tener una visión más actualizada y precisa sobre el estado actual del tema.

Por medios de comunicación escritos, se entiende al instrumento que se encuentra en constante proceso comunicacional con la sociedad civil. Así pues, a través de esta herramienta de investigación (monitoreo de medios), se logró agrupar las distintas posturas de los medios de comunicación antes mencionados.

Dentro de las posturas identificadas, se logró determinar que el pilar comercial, es el más abordado por los medios de comunicación, ya que se identifican los siguientes elementos de análisis:

- Retos de la región centroamericana para cumplir con las normativas y así estrechar relaciones con la UE: en este caso la postura relacionada a la región, evidencia que es necesario desarrollar mecanismos para consolidar la región. De esta manera se podrán aplicar las normativas que exige la UE.
- Apertura a las pequeñas y medianas empresas para exportar productos guatemaltecos y comercializar con la UE con aranceles comunes: esta postura requiere de una organización y puesta en común de los intereses de los sectores implicados, para aprobar leyes que permitan el acceso al mercado común.
- Aspectos positivos y negativos: será necesario planificar y establecer una ruta de trabajo, utilizando los recursos disponibles, para darle utilidad al Acuerdo en todas las áreas. Sería importante tomar con consideración que en lo negativo, este Acuerdo, solamente sea un instrumento que crea una interdependencia, creciente de parte de la región centroamericana, es decir esa asimetría que se da entre estas dos regiones.
- Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones beneficiarias: debe ser una estrategia para garantizar el desarrollo del Acuerdo. En ese

sentido las instituciones beneficiarias serán las encargadas de llevar a cabo los procesos y actividades de manera conjunta para lograr los resultados establecidos.

- Retos de la Cooperación Internacional: que se logren desarrollar las políticas integrales, que permitan a cada país, utilizar de la mejor forma, los recursos asignados, ya que de ese manera se generaran resultados concretos.
 - Proceso de la consolidación de la región centroamericana: a través de este proceso, se logrará el cumplimiento del Acuerdo, el sentido de los pilares y de las estrategias que la UE estableció con la región. Por lo tanto esta consolidación permitiría el reconocimiento de la integración regional centroamericana ya establecida.
- ✓ Sobre las capacitaciones a los funcionarios y a los beneficiarios: durante el trabajo de grado, se realizó un resumen de las capacitaciones realizadas por el ente ejecutor, las cuales proporcionaron la siguiente información:

Beneficiario	Nombre de la capacitación	No. de participantes	No. Sesiones programadas	Área de interés	Período
*Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. *Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.	Métodos estadísticos, para la implementación de muestreos de alimentos procesados y no procesados plagas y enfermedades.	161	4 días	Comercial	2014
*Secretaría ejecutiva del Capítulo Guatemala CC-SICA. *Miembros de la	Visitas a las aduanas, entre Guatemala y el Salvador y Guatemala Honduras.	96	6 días	Comercial	2013

Economía. * Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. *Sector Productivo.	manufactura de medicamentos enfocada en RTCA en correspondencia al informe 32 de la OMS.				
*Ministerio de Relaciones Exteriores	Desarrollo de capacitación para el Ministerio de Relaciones Exteriores.	95	3 días	Dialogo político	2013
*Ministerio de Relaciones Exteriores.	Desarrollo de capacitación para el Ministerio de Relaciones Exteriores.	95	3 días	Dialogo político	2013
*Ministerio de Relaciones Exteriores. * Organizaciones pertenecientes al Capítulo Guatemala CC-SICA.	Desarrollo de capacitación para el Ministerio de Relaciones Exteriores.	71	3 días	Dialogo político	2013
* Mnisterio de Ambiente y Recursos Naturales.	Gestión ambiental y diversidad biológica.	86	2 días	Comercial	2013
* Mnisterio de Ambiente y Recursos Naturales.	Contratación de servicios para el diseño, desarrollo e implementación de estudios y capacitaciones para el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.	-	6 días	Comercial	2013

Fuente: elaboración propia

El objetivo principal de las capacitaciones, son el fortalecimiento del conocimiento de los funcionarios acerca de los temas concernientes, al área de trabajo. Además la implementación de la normativa mostrada, en cada uno de los procesos que cada beneficiario elabora, según el Acuerdo de Asociación. Así mismo el fortalecimiento de la Institución para tener un parámetro común de trabajo.

A continuación se detalla los aspectos más importantes, de cada uno de los beneficiarios, en relación a los compromisos y las oportunidades que optan al ser beneficiarios del Acuerdo. Además las acciones concretas que cada uno debe de cumplir⁸.

Ente Ejecutor:

Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)

Al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponde la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional. En general le corresponde la implementación de la política exterior del Estado de Guatemala, la representación diplomática y consular del mismo, el conocimiento de los tratados y convenios internacionales y otras funciones específicas según lo estipulado en la Ley del Organismo Ejecutivo.

En el marco del Proyecto AdA-Integración el Proyecto cuenta con dos aristas, una como Entidad Ejecutora y otra como beneficiario. El Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) en su calidad de entidad ejecutora debe velar por:

- Cumplir con los objetivos y resultados del Convenio de Financiación del cual se deriva de Guatemala en la Integración Regional y la implementación del Acuerdo de Asociación.
- Coordinar la planificación de las actividades para alcanzar los resultados esperados.

⁸ Publicación sobre el Proyecto AdA-Integración: *Una puerta hacia el potencial del Acuerdo de Asociación y las oportunidades que respernta la Integración Regional.*

- Velar por la ejecución transparente de los fondos del Proyecto y por el cumplimiento de los procedimientos aplicables a la cooperación europea.
- Proporcionar el personal necesario para la ejecución de sus actividades.

El Ministerio de Relaciones Exteriores en su calidad de ente coordinador de la Política Exterior de Guatemala es competente en la implementación de los pilares de Diálogo Político y de Cooperación del Acuerdo de Asociación, en cuanto a la integración regional centroamericana el Ministerio juega un rol fundamental en la integración política y en el engranaje institucional del Sistema de Integración Centroamericana.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, el Ministerio de Relaciones Exteriores como beneficiario del Proyecto Ada-Integración será apoyado en su fortalecimiento institucional mediante el acompañamiento institucional, asistencia técnica capacitación en temas específicos, estudios. Intercambio de experiencias, coordinación interinstitucional, lecciones aprendidas, cumplimiento de compromisos, diseño de marco institucional y equipamiento.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

De manera general, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen Jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le corresponde así como aquellas que tienen por objeto mejorar la inocuidad de los alimentos, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

En el marco del Acuerdo de Asociación y del Proceso de Integración Regional, el MAGA tiene varias competencias, de las cuales se resaltan el tema de medidas sanitarias y fitosanitarias, inocuidad de alimentos y en lo que respecta a los permisos y licencias.

El Proyecto Ada-Integración trabaja en el fortalecimiento de las Direcciones de Sanidad Vegetal, Sanidad Animal e Inocuidad de Alimentos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

La actualización y el desarrollo de capacidades permitirán al personal técnico transmitir los conocimientos adquiridos y asistir de mejor manera a los productores guatemaltecos resaltando a los de cardamomo, papa, tomate, apicultores, productores, acuícolas, exportadores de miel y camarón, que cuentan con un potencial importante para exportar a la Unión Europea.

El fortalecimiento del MAGA le permitirá cumplir los compromisos derivados del Acuerdo de Asociación y reundará en beneficios para los productores, establecimientos de alimentos no procesados, usuarios y consumidores, en aspectos de inocuidad de alimentos, sanidad vegetal y sanidad animal.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales le corresponde formular y ejecutar las políticas relativas a su ramo, cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio cultural.

En el Acuerdo de Asociación se contemplan varias temáticas relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales tanto en el pilar de Diálogo Político, como en el de Cooperación y en el Comercial.

Gracias al Proyecto Ada-Integración, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) será beneficiado con capacitaciones temáticas tales como la identificación, manejo y seguridad de productos químicos y desechos peligrosos, manejo ambiental de Bifenilos Policlorados PCB's procedimientos internacionales en emergencias químicas, gestión ambiental y diversidad biológica y capacitaciones relacionadas con los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMAS), por otra parte también se le apoyará en la realización de

estudios e intercambios de experiencias en la temática ambiental. También se le hará entrega de equipos de cómputo. Gracias a estas actividades el MARN será fortalecido institucionalmente.

Ministerio de Economía (MINECO)

Al Ministerio de Economía le corresponder hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia de la represión legal de la competencia desleal de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad del desarrollo industrial y comercial.

En el Ministerio de Economía (MINECO) se implementa un extenso programa de capacitación para el personal técnico relacionado con integración económica y comercio exterior, y se involucra al personal de otras entidades del sector público, academia y público en general.

También se busca dar a conocer a la población, en especial a las personas involucradas en el comercio regional, las disposiciones aprobadas por el consejo de Ministros de Economía (Comieco), el proceso de Integración Económica Centroamericana y el Acuerdo de Asociación entre CA-UE.

Gracias al Proyecto Ada-Integración el Ministerio de Economía realizará estudios que les permitirá desarrollar software para el registro de la Propiedad Intelectual y analizar temáticas relacionadas con el proceso de integración regional y el Acuerdo de Asociación suscrito entre Centroamérica y la Unión Europea. Adicionalmente, funcionarios de las Direcciones de Integración y de Administración del Comercio Exterior participarán en intercambios de experiencias con entidades homólogas.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)

El Proyecto Ada-Integración se enfoca en la educación de las actividades que desarrollan las diferentes áreas del MTPS, a fin de asegurar un incremento en su eficiencia en el manejo de temas laborales, por medio de estudios y capacitaciones, así como su nivel de respuesta a los requerimientos nacionales e internacionales en material laboral.

Adicionalmente, se busca que las Direcciones de Empleo y Sistemas de Ministerio se fortalezcan en sus procesos de control laboral.

Los beneficiarios de la iniciativa son los empleadores y trabajadores usuarios de los servicios del MTPS y la población en general, en particular los sectores más vulnerables de trabajadores.

- En general, se prevé una contribución respecto de los tres pilares del Ada:
- El mejoramiento de las condiciones laborales contribuye a un mejor aprovechamiento de las oportunidades comerciales.
- Se procura el diálogo social, especialmente tripartite, mejor informado y exitoso.
- El fortalecimiento de capacidades del MPTPS permitirá un mejor aprovechamiento de la cooperación prevista en el Ada y otras Fuentes

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

En el Ministerio de Salud se beneficiará a los inspectores de la unidad de monitoreo y vigilancia, unidad de evaluación y el área informática del Departamento de Regulación y Control de Alimentos (DRCA).

Contar con personal capacitado y motivado propiciará una mejora de procesos en la inspección de empresas fabricantes de productos alimenticios y el diseño para la implementación de una alerta rápida para los productos alimenticios envasados puestos en góndola.

Se espera que el impacto se vea reflejado en un mejor servicio a los usuarios, lo cual provocará una mejora en la imagen de la institución; mayor apoyo a las empresas que deseen exportar o importar; automatización de procesos y emisión de documentos en línea gracias a la capacitación, intercambio de experiencias y equipamiento del área de informática.

La población se verá beneficiada en la adquisición de productos inocuos locales y/o importados que cumplen con las legislaciones nacionales e internacionales.

Comité Consultivo del SICA, Capítulo de Guatemala:

El Proyecto Ada-Integración busca que el CC-SICA Capítulo de Guatemala mejore sus capacidades organizacionales y de incidencia en la sociedad civil guatemalteca, pues su misión es promover la participación de los diferentes actores de la sociedad, con el propósito de fortalecer la institucionalidad y el proceso de Integración centroamericana.

El CC-SICA Capítulo de Guatemala está constituido por el sector académico, laboral, organizaciones sociales, de derecho humanos e indígenas, organizaciones de mujeres, sector empresarial otros sectores.

En este ámbito es necesario implementar un amplio proceso de información y sensibilización para concienciar a los diferentes grupos, con la finalidad de construir una agenda estratégica de la sociedad civil, de forma participativa e informada en el marco del proceso de Integración Regional y el Ada, a efecto de aprovechar los beneficios de dicho Acuerdo.

Especialmente el Capítulo Nacional del Comité Consultivo sera fortalecido con la entrega de suministros, capacitaciones, realización de estudios y de intercambios de experiencia.

Otros Beneficiarios

El Proyecto Ada-Integración está dirigido a fortalecer la Buena gobernanza, apoyando, por un lado la implementación eficiente de las medidas políticas y, por otro, consolidando y aumentando el diálogo entre la sociedad civil.

Coherente con su concepto, el Proyecto abordará el refuerzo de las instituciones involucradas, el perfeccionamiento de las capacidades técnico/administrativas y la profesionalización de los servicios públicos, para fomentar el desarrollo de las capacidades que puedan asegurar con eficacia y continuidad un servicio de interés colectivo.

Los temas de género serán abordados tomando en cuenta la experiencia acumulada por la UE, y en particular en el componente de fortalecimiento de la sociedad civil. También se apoyará el esfuerzo institucional en el cumplimiento de los estándares ambientales internacionales, en el marco de los requisitos de la Integración Regional y el del Acuerdo de Asociación.

Al analizar el objetivo general, los objetivos específicos y los temas transversales que abarca el Proyecto Ada-Integración se destaca que existen varias instituciones que se beneficiarán de sus actividades, ya que se encuentran directamente vinculadas y complementan las competencias de las entidades beneficiarias del Proyecto.

Es por ello que se contemplan otros beneficiarios indirectos, tales como la Superintendencia de Administración Tributaria, el Ministerio Público, el Organismo Judicial, las diferentes Cámaras, entre otras. La participación de estas instituciones permite que el logro de los resultados esperados del Proyecto.

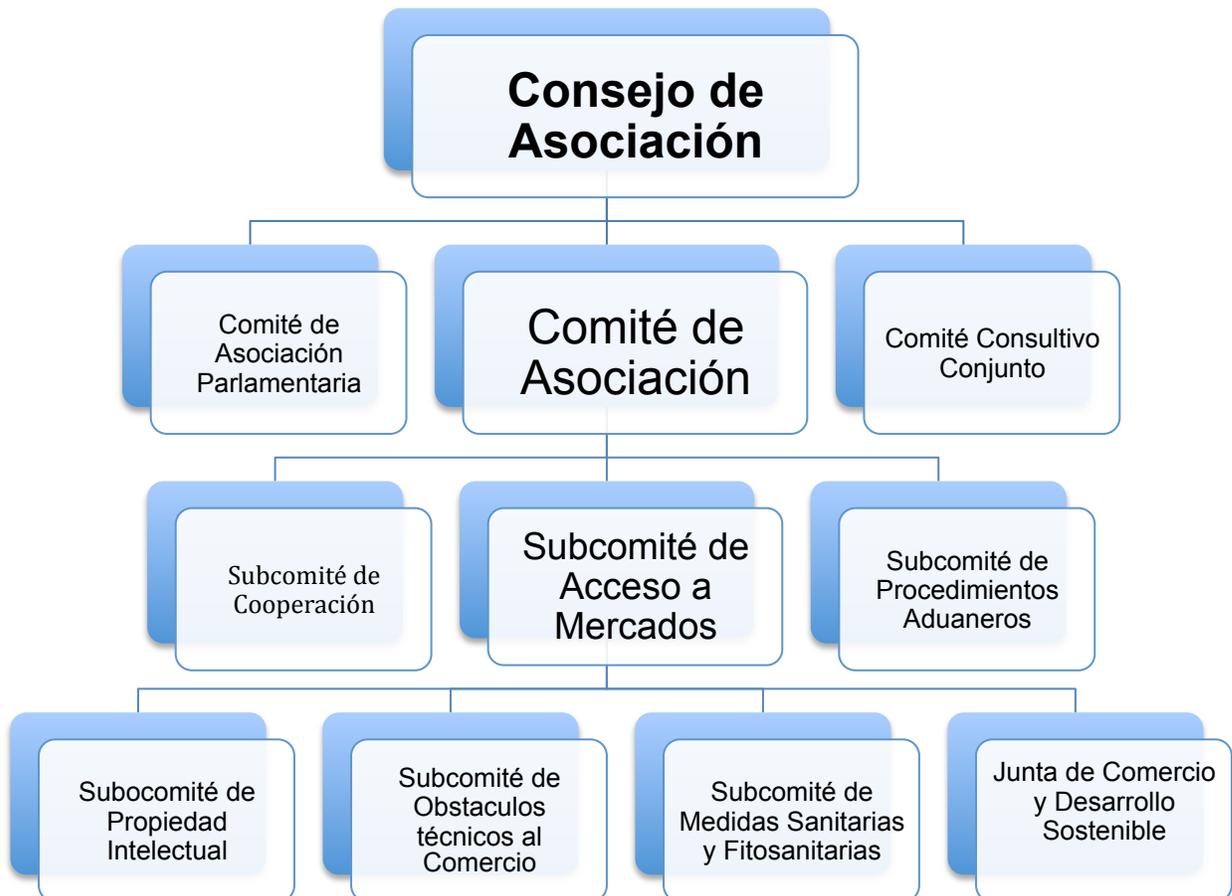
- Sobre las experiencias de intercambio: el motivo principal es el conocimiento de la estructura del Acuerdo de Asociación que tienen otros países que tienen con la UE, para conocer y evaluar las ventajas y desventajas de las experiencias y aplicar los puntos comunes al Acuerdo con CA. El MINEX ha planificado una serie de experiencias de intercambio con otros países de América Latina y Europa, integrando equipos multidisciplinarios e interinstitucionales para luego, aportar a la experiencia centroamericana.

Como objeto a ampliar la información respecto a las instituciones beneficiarias, es decir la identificación de los interlocutores. Lo anterior es relevante para el trabajo de grado debido que amplía el panorama en relación a las fases que puedan puntualizarse a largo plazo incluyendo los tres pilares del Acuerdo.

4.3 Análisis de resultados:

A continuación se detallarán los aspectos más importantes, analizados durante el trabajo de grado, en relación a los objetivos planteados originalmente y como estos permitieron alcanzar los resultados del trabajo. Asimismo se incluyen tres gráficas que logran mostrar el avance de los resultados y el aporte desde la disciplina:

Gráfica No. 1
Marco Institucional del Acuerdo de Asociación



Fuente: Elaboración propia con base en el texto: *Síntesis del Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la UE y sus Estados miembros, por un lado y Centroamérica por el otro.*

En la gráfica anterior, se pudo identificar que el Consejo de Asociación es el encargado de supervisar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo e informar

al órgano competente, en este caso el Comité de Asociación Parlamentario, sobre las decisiones que deseen implementar o aplicar. Asimismo se indentificó a los interlocutores a nivel regional, como los representantes integrados por la Unión Europea y los Ministros de Relaciones Exteriores de cada una de las repúblicas centroamericanas.

En este caso, los interlocutores se visualizan en la esfera Internacional, ya que los canales múltiples, se vinculan a través de las relaciones interestatales que se dan entre altos funcionarios de Gobierno, las cumbres presidenciales o reuniones ministeriales. Este aspecto es abordado a lo largo de la descripción de las características de la Teoría de la Interdependencia Compleja, para el caso del trabajo de grado.

Gráfica No.2
Ente ejecutor y beneficiarios



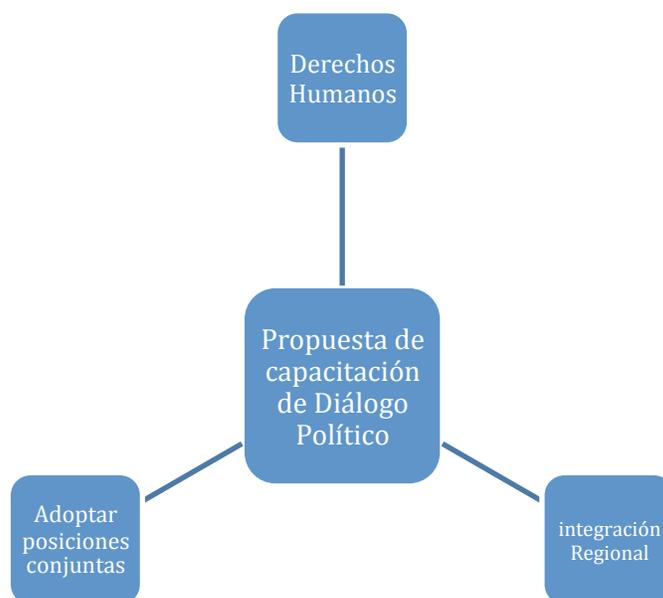
Fuente: Elaboración propia.

Para efectos de la gráfica relacionada al ente ejecutor y los beneficiarios, se pudo establecer un proceso de evolución, de los interlocutores a nivel nacional, en

donde van adquiriendo un papel determinante debido al conocimiento del Acuerdo, respecto a los temas Internacionales, para el fortalecimiento institucional. Por otro lado estos interlocutores van adquiriendo conocimiento y experiencia para la implementación del Acuerdo, cuando esté en vigencia los dos pilares pendientes.

En el caso de los interlocutores nombrados como instituciones beneficiarias, se pudo encontrar la relación con una de las características de la Interdependencia Compleja, en relación a la incorporación de contactos directos entre ciudadanos, empresas, organizaciones no gubernamentales internacionales, movimientos políticos, etc., es decir se consideran relaciones horizontales.

Grafica No. 3
Organización de la propuesta de capacitación sobre el diálogo político entre UE-CA dentro del marco del ADA



Fuente: elaboración propia.

Es fundamental, para el caso propuesto de la Capacitación de Diálogo Político, mencionar que está vinculada a los objetivos específicos planteados durante el trabajo de grado. A partir de la caracterización y la identificación de los asuntos de interés para el pilar de Diálogo, se elegien tres elementos importantes para la entrada en vigencia de los otros dos pilares.

En el caso de la protección a los Derechos Humanos, en el pilar de Diálogo Político por medio del Acuerdo de Asociación, se establece que los temas abordados en los convenios internacionales, en materia de Derechos Humanos, son determinantes para garantizar la democracia, el fortalecimiento de las instituciones que trabajan sobre los Derechos Humanos, esto para mantener las garantías que el Estado brinda a la población guatemalteca.

Para el posicionamiento de centroamérica, es fundamental fortalecer la capacidad de los países en relación al Diálogo Político, para establecer posiciones conjuntas en temas internacionales de trascendencia vigentes. A partir de las sesiones anuales, los miembros de los equipos de trabajo, en relación a la identificación de los temas comunes, deben mantener una estrecha relación y comunicación para identificar las propuestas o mecanismos que darán solución a las problemáticas comunes.

Posterior a la puesta en común de estas estrategias, es necesario validar las mismas, para que cada país pueda cumplir con los plazos y elaborar una ruta de seguimiento a las acciones concretas que deben realizar. En la medida en que los países conozcan las distintas posiciones de los demás, será de utilidad para afrontar las problemáticas de manera integral.

El progreso del Acuerdo de Asociación, es uno de los beneficios para avanzar en el proceso de integración regional, ya que se contemplan temas como el establecimiento de la Unión Aduanera, la aplicación de la legislación económica regional etc., para que los objetivos de la integración, a partir del proyecto Ada se cumplan. Estos elementos deben ser prioritarios para avanzar con la fase posterior a la entrada en vigencia del pilar comercial, ya que de lo contrario los pilares de Diálogo Político y Cooperación Internacional, no podrán avanzar en su aplicación.

Grafica No. 4
Ruta sobre el proceso para el seguimiento al Acuerdo de Asociación
entre la UE y CA –



Fuente: elaboración propia.

En la primera fase, es fundamental que cada uno de los beneficiarios, como el ente ejecutor, estén en constante capacitación, para adquirir experiencia y conocimiento sobre los temas del Acuerdo de Asociación, esto para coordinar esfuerzos comunes en la implementación de las acciones que se establecen en el Acuerdo.

Las instancias nombradas como instituciones beneficiarias del Acuerdo, fueron asignadas, debido a los temas de interés por parte de los bloques y al nivel de conocimiento que cada uno de los interlocutores tiene. Por lo tanto se espera que adquieran un grado distinto de especialidad, para implementar las acciones contempladas en el Acuerdo y así vincular a cada uno de los beneficiarios para propiciar el fortalecimiento institucional.

En la segunda fase, se plantaron los retos que la región centroamericana tiene para consolidarse como región, se entiende como retos de la región centroamericana el hecho que las decisiones sobre temas políticos, económicos y comerciales sean unánimes y que la región logre formar parte de la misma institucionalidad. Además la institucionalidad ya creada para la región centroamericana debe permanecer siendo la misma pero es necesaria una reestructuración institucional y de igual forma es necesario que todos los Estados formen parte de ella.

Las directrices o estrategias que la UE establece, son fundamentales para desarrollar acuerdos comunes entre los países de la región. Además es necesario cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo, para establecer políticas integrales que permitan los avances en la región. Asimismo es necesario para la consolidación de la región, el desarrollo a lo interno de las condiciones políticas, sociales, culturales, y económicas para el desarrollo, para proyectarse posteriormente como región.

En el caso de la tercera fase, es importante mencionar que se deben tratar los temas a nivel interestatal, a través de altos funcionarios, para formular las propuestas con base a las necesidades de mutuo interés, para utilizar la plataforma internacional, particularmente Naciones Unidas en donde se puede establecer el contacto con los temas de trascendencia internacional.

Finalmente es importante mencionar, que a partir del análisis de las características de la Interdependencia Compleja, específicamente en la ausencia de jerarquía en los temas de la agenda, es cada vez más importante para las relaciones interestatales, tratar temas en conjunto, en lugar del modelo original, en donde se abordaba un tema como anteriormente se daba atención a un tema concreto.

En la medida en que las dependencias gubernamentales, interactúan con otras instancias gubernamentales, para tratar temas de la agenda internacional, estos temas de agenda, deben ser parte de la política exterior de cada país del bloque centroamericano. Esto permitiría tener una agenda concreta y definida.

Conclusiones

A continuación se detallarán las siguientes conclusiones, las cuales fueron clasificadas conforme a las fases del trabajo de grado, el cual permitió hacer un análisis integral en relación al objetivo principal como a los objetivos específicos, para lograr la vinculación con los resultados obtenidos, teniendo en cuenta el argumento teórico conceptual, para explicar la Propuesta de Capacitación del Diálogo Político a través del Proyecto Ada Integración entre la UE y CA:

Retos de la consolidación de la región centroamericana y el reconocimiento internacional:

- Para que la región centroamericana logre la consolidación regional, es necesario atender de manera conjunta, es decir incluyendo a los países de la región centroamericana, los problemas estructurales y dotar de condiciones a la población y a los funcionarios partes del Acuerdo de Asociación, para obtener los beneficios reales con la UE.
- El reconocimiento como una región por la comunidad internacional es uno de los aspectos con más relevancia, debido que es una estrategia y al mismo tiempo una oportunidad, para posicionarnos como bloque, al mismo nivel con la unión europea.
- En este sentido, la posibilidad de ser un bloque que representa la región centroamericana a nivel internacional, es un compromiso para mantener acuerdos y estrategias comunes, ya que por primera vez, tenemos la posibilidad de ser incluidos en un Acuerdo de Asociación integral.
- En el caso Costa Rica, al no ser Estado parte de algunas instituciones regionales, como lo es el PARLACEN, es fundamental lograr a través del diálogo, la incorporación de Costa Rica a estas mismas.

Fortalecimiento de las instituciones:

- El fortalecimiento de las instituciones, para ser más precisos es decir los interlocutores, lo hacen mediante las diferentes actividades programadas,

en este caso serían las capacitaciones e intercambio de experiencias, esta debe ser una estrategia primordial para la entreda en vigencia de los otros dos pilares del Acuerdo.

- La adhesión de otras instituciones beneficiarias, es fundamental para los otros dos pilares, para que en materia de derechos humanos o en el tema de cooperación, es necesario especificar quien estará a cargo de esos temas.

-Capacitación de Diálogo Político:

- Adicionalmente al reto de la consolidación del bloque, será oportuno el desarrollo de las estrategias para, que en primer lugar logremos posicionarnos como bloque centroamericano y así tener una participación activa en los temas de trascendencia internacional vigente; en segundo lugar la posibilidad del reconocimiento internacional, frente a otros bloques regionales, debe ser una prioridad y finalmente consolidar la integración regional, en todos sus aspectos.
- Por lo tanto este proceso de integración, generado por la firma del Acuerdo de Asociación, permitió establecer otro tipo de relaciones entre los actores, como la incorporación de la Sociedad Civil (en la discusión de los diferentes puntos de vista en temas diversos), para alejarnos del modelo estatocéntrico que originalmente se establecía por medio de las características de la teoría de la interdependencia compleja
- La interacción de las relaciones interestatales, que se dan actualmente generan tal y como indican Keohane y Nye, una posibilidad para abordar temas a nivel internacional, de interés regional común, pero al mismo tiempo la asimetría entre los bloques, establece que algunos Estados puedan incrementar su poder, traducido como el control de recursos o potencial para afectar resultados a costa de otros.

-Límites y posibilidades:

- La tendencia a la adquisición de recursos (Ayuda Internacional) para el caso de Guatemala y Centroamerica, presenta un costo y al mismo tiempo un beneficio, ya que este tipo de Acuerdos de Asociación, genera la posibilidad de concluir con un tema ampliamente discutido, como la integración centroamericana, pero al vez un reto en la consolidación regional.
- Asimismo las relaciones transnacionales, tal y como se menciona en la teoría de la interdependencia compleja, van apareciendo en cuanto se flexibiliza el Estado. En ese sentido los demás actores van modificando el modelo tradicional.
- Es importante mencionar que para aspectos de la organización de la propuesta de capacitación del diálogo político entre UE-CA dentro del marco Ada, debe tomarse en cuenta los tres puntos principales presentados en la grafica no.3 que son los derechos humanos, integración regional, adopción de posiciones conjuntas. De no ser así podría darse la nulidad del Acuerdo y de igual forma se podría perder la oportunidad de ser reconocidos como región ante la comunidad internacional.
- El desarrollo como centroamericanos, es importantes para la consolidación de la integración regional y en este momento la única posibilidad para avanzar con el proceso, es con el Acuerdo de Asociación, en donde la UE, brinda recursos que deben ser utilizados.
- Otro aspecto que puede influir en la no consolidación del bloque y del avance en cuanto al Acuerdo de Asociación y a las oportunidades con el bloque de la Unión Europea es la falta voluntad política, del bloque centroamericano.

- El efecto en el escenario internacional, radica en ser el primer instrumento en materia internacional, que engloba en uno solo los temas de interés para las partes, marcando una nueva dinámica en el bloque Centroamericano. Iniciando con un modelo que busca actuar como bloque integrado y poder posicionarse en común acuerdo con la Unión Europea en temas de relevancia en el Sistema Internacional.

Bibliografía

- Arenal, C. (2007). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Bautista, C y Nelly, P.(2011). Proceso de Investigación Cualitativa: epistemología metodología y aplicaciones. Bogota, Colombia: Manual Moderno.
- Barbé, E. (2007). *Relaciones Internacionales*. (3ra. Ed). Madrid: Tecnos.
- Dougherty, J. (1993). *Teorías en Pugna de las Relaciones Internacionales*. Buenos Aires.
- García, P. (2009). *Teoría Breve de Relaciones Internacionales*. (3ra. Ed.). Madrid: Tecnos.
- Keohane, R. & Nye, J. (1988). *Poder e Interdependencia. La política Mundial en Transición*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano S.R.L.
- Padilla, L.(2009). *Paz y Conflicto en el Siglo XXI: Teoría de las Relaciones Internacionales*. (2da. Ed) Guatemala. IRIPAZ
- Romero, J.J. & Caldentey D.P (2010) La integración regional en una perspectiva comparada, San José, Costa Rica: EDUCA.
- Síntesis del Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por un lado, y Centroamerica por el otro. Proyecto Ada-Integración. Ministerio de Relaciones Exteriores 2014.

- Torres, B y Augusto, C. (2010). Metodología de la Investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales. (3ra Ed.). Colombia: Pearson Educación.
- Método Comparativo

(Consultado el día 20 de abril de 2014.)
http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/M/metodocomparativo_a.htm

- Proyecto Ada-Integración

Consultado el día 10 de Junio de 2014 <http://proyectoadaintegracion.gt/sobre-el-proyecto/acuerdo-de-asociacion/>

Método inductivo

(Consultado el día 20 de abril de 2014.)
<http://www.eumed.net/cursecon/libreria/rgl-evol/2.4.1.htm>

Ministerio de Relaciones Exteriores

(Consultado el día 14 de junio de 2014.)
http://www.minex.gob.gt/Visor_Pagina.aspx?PaginaID=105

Proyecto Ada-Integración

(Consultado el día 12 de enero de 2015)
<http://proyectoadaintegracion.gt/category/noticias/actividades/>

Proyecto Ada-Integración

(Consultado el día 12 de enero de 2015)
<http://proyectoadaintegracion.gt/perspectivas-del-ada-integracion-tema-de-capacitacion/>

Proyecto Ada-Integración

(Consultado el día 15 de enero de 2015)
<http://proyectoadaintegracion.gt/funcionarios-de-gobierno-reciben-diplomado-en-integracion-centroamericana/>

Prensa Libre

(Consultado el el día 16 de enero de 2015)
[http://www.prensalibre.com/economia/Ministros centroamericanos evaluaran uni
on aduanera-Panama-Honduras_0_1046295566.html](http://www.prensalibre.com/economia/Ministros_centroamericanos_evaluaran_uni
on_aduanera-Panama-Honduras_0_1046295566.html)

Prensa Libre
(Consultado el día 20 de enero de 2015)
http://www.prensalibre.com/economia/Tramites-harian-nube_0_1070892909.html

Anexos